

ESTUDIO INTERNACIONAL SOBRE CRITERIOS E INDICADORES DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

JUNIO DE 2006



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid



Universidad de Granada

**ESTUDIO INTERNACIONAL
SOBRE CRITERIOS
E INDICADORES
DE CALIDAD
DE LAS UNIVERSIDADES
JUNIO DE 2006**



Universidad de Granada



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

Edita:

**Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid (ACAP)**

Alcalá 21. 3º Izda. E-28014 Madrid

Tel. +34-917012550 • Fax +34-917012555

www.madrid.org/acap

Producción gráfica:

Tecniser, S.A.

ISBN: 84-689-9581-9

Depósito Legal: M. 28.876-2006

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid:

Dra. Dña. Raffaella Pagani Balletti

D. Óscar Vadillo Muñoz

Universidad de Granada:

Dr. D. Gualberto Buela Casal

Dr. D. Juan Carlos Sierra Freire

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Dña. Raffaella Pagani Balletti

D. Óscar Vadillo Muñoz

Dr. D. Gualberto Buela Casal

Dr. D. Juan Carlos Sierra Freire

Dra. Dña. M.^a Paz Bermúdez Sánchez

Dra. Dña. Olga Gutiérrez Martínez

Dra. Dña. Diana M.^a Agudelo Vélez

Dña. Juana M.^a Bretón López

Dña. Inmaculada Teva Álvarez

Índice

RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	13
AGENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES DE LOS PAÍSES EVALUADOS	17
1. Estados Unidos.....	17
2. Alemania	19
3. Reino Unido.....	20
4. Japón.....	21
5. Canadá	22
6. Italia	23
7. Francia.....	23
8. Australia.....	24
9. Holanda.....	25
10. Suecia.....	25
11. España	26
12. Brasil.....	26
13. Noruega.....	27
14. Sudáfrica.....	27
15. Información sobre otros países	28
ESTUDIOS	29
1. ESTUDIO 1: Los sistemas de evaluación de la calidad de las universidades.....	29
2. ESTUDIO 2: Estudio comparativo de los sistemas para evaluar la calidad de las universidades.....	35
3. ESTUDIO 3: Criterios e indicadores para evaluar la calidad de las universidades y estudio comparativo.....	43
4. ESTUDIO 4: Rankings internacionales de calidad de las universidades.....	55
REFERENCIAS	69
ANEXO	71

Resumen

Las condiciones actuales demandan el esfuerzo conjunto de los países por desarrollar modelos educativos acordes con los requerimientos de calidad, que permitan competir en medio de un mercado creciente y cada vez más exigente. En este sentido, las universidades apuestan por implementar indicadores para evaluar la calidad de sus procesos administrativos y educativos, siguiendo las indicaciones ofrecidas desde las agencias nacionales e internacionales encargadas de velar por la cualificación de la educación. Parte de esta apuesta institucional se refiere a la implantación de una cultura permanente de autoevaluación junto con unos claros estándares de calidad.

Las iniciativas vigentes con respecto a la evaluación de la calidad implican considerar momentos claves en diferentes periodos temporales. Entre ellos, la reunión de Río de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y Caribe (UEALC), del año 1998, donde se estableció que la educación era una de las prioridades para la colaboración entre países. Producto de esta preocupación, en el año 2000, los Ministros de Educación de los países pertenecientes al grupo de Río hicieron pública una Declaración que establecía el marco para la construcción del Espacio Común de Educación Superior que se apuntala en dos ejes fundamentales: la evaluación de la calidad y la movilidad de los miembros de la comunidad educativa. Pos-

teriormente, en cada país se han iniciado planes estratégicos para cumplir con los objetivos descritos por el grupo de Río. Por su parte, con la Declaración de Bolonia (1999), se destacaba la importancia de la promoción de la cooperación Europea para asegurar un nivel de calidad que permitiera el desarrollo de unos criterios y metodologías comparables, como unos de sus principales objetivos. En el Tratado de Maastricht (2002) y la Declaración de Bergen (2005), en materia de educación, se destaca también la importancia del fomento de la calidad y la contribución y colaboración, para ello, entre distintos países junto con la adopción de criterios comunes entre las distintas Agencias de Calidad Europeas.

Una propuesta consensuada y única puede resultar difícil, debido a que el concepto de calidad de la educación es un concepto que varía en función de las condiciones propias del contexto social, cultural, político y económico. A pesar de lo anterior, debe ser posible la construcción de alternativas que propendan por el establecimiento de unos mínimos comunes que permitan cierto equilibrio y faciliten la comunicación entre países. Lo anterior favorecerá la construcción de espacios de calidad para la educación y eliminará las barreras para la movilidad entre estudiantes, docentes y comunidad académica en general.

En el presente estudio se pretende analizar los indicadores de calidad utilizados a nivel nacional e internacional por distintas agencias de calidad, así como los empleados para estimar la clasificación de las universidades de acuerdo con los algunos de los más sobresalientes rankings internacionales. Se trata de un estudio descriptivo mediante análisis de documentos (Montero y León, 2005). Los países evaluados son: Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón, Canadá, Italia, Francia, China, Australia, Holanda, Suecia, Dinamarca, Finlandia, España, Brasil, Noruega y Sudáfrica, de acuerdo con el Academic Ranking of World Universities. Por su parte, los Rankings analizados fueron: Ranking Académico de las Universidades del Mundo, elaborado por el Instituto de Educación Superior de Shanghai Jiao Tong University (China) (2004); Ranking de las Universidades del Mundo, elaborado por el Suplemento del Times de Educación Superior (The Times Higher Education Supplement, U.K.) (2004); Ranking de la «International Champions League of Research Institutions» elaborado por el Centro de Estudios de Ciencia y Tecnología (CEST) (Suiza) (2004) y Ranking de las Mejores Universidades de Asia, elaborado por la revista Asia Week (2000).

Los resultados indican una variabilidad de indicadores utilizados, tanto a través de las agencias como de acuerdo con los principales rankings. Así, de acuerdo con las agencias analizadas, los indicadores

relacionados con «recursos materiales», «investigación» y «recursos humanos» son los más empleados. Mientras que según los principales rankings, los indicadores relacionados con la investigación y la productividad científica son los más frecuentemente utilizados y los únicos en los cuales hay consenso, ya que un segundo elemento a destacar es que los rankings internacionales analizados utilizan indicadores que difieren bastante entre sí. Las tablas 1 y 2 recogen los principales indicadores según las agencias (tabla 1) y según los rankings (tabla 2).

Tabla 1: Frecuencia de aplicación de los indicadores en función de las categorías consideradas de acuerdo con las agencias de los países analizados

Categorías de indicadores	España	Reino Unido	Alemania	Francia	Australia	EE.UU.	Suecia	Brasil	Italia	Noruega	Sudáfrica	Frecuencia
Programa formativo	2	3	4	5	1	2	0	0	1	0	2	20
Organización de la enseñanza	2	3	2	3	2	1	0	1	0	1	2	17
Recursos humanos	2	2	3	9	2	2	0	2	4	1	1	28
Recursos materiales	4	6	6	13	1	2	0	3	5	2	1	43
Proceso formativo	2	4	2	6	1	1	2	1	2	1	2	24
Resultados	3	0	2	9	2	3	2	0	1	1	3	26
Investigación	0	6	3	14	4	0	0	3	2	1	1	34
Frecuencia de aplicación	15	24	22	59	13	11	4	10	15	7	12	192

Nota: La diferencia en la frecuencia de uso de los indicadores por país se debe, en parte, al número de agencias de cada uno de ellos y a la disponibilidad de la información.

La utilidad de los datos está en aportar información en el panorama internacional de la evaluación de la calidad. Se hace énfasis en la creación de políticas comunes y consensuadas para la garantía de la calidad de las universidades. En este sentido, para unificar criterios a la hora de realizar evaluación de la calidad de universidades sigue siendo útil trabajar en pro de la consideración de indicadores globales que permitan un enfoque único de evaluación en diferentes países. Este hecho permitiría la comparación de la calidad entre las universidades de distintos países y seguir avanzando en esta línea para crear un escenario común en el que el objetivo último sea el desarrollo y promoción de la calidad.

Tabla 2: Relación jerarquizada de indicadores de rankings internacionales

	INDICADOR	Shanghai	Times	CEST	Asia week	%
1.	Artículos en ISI	X		X	X	13,64
2.	Investigadores más citados en ISI	X	X			9,09
	Juicio de expertos		X		X	9,09
3.	Personal académico con Premios Nobel y Medallas Académicas	X				4,54
	Alumnos con Premios Nobel y Medallas Académicas	X				4,55
	Artículos en Science y Nature	X				4,55
	Impacto ponderado de las publicaciones			X		4,55
	Actividad de publicación			X		4,55
	Grado de especialización de las publicaciones			X		4,55
	Porcentaje de publicación mundial			X		4,55
	Publicaciones totales			X		4,55
	Tamaño de la institución		X			4,55
	Ratio profesores-alumnos		X			4,55
	Alumnos internacionales		X			4,55
	Personal académico internacional		X			4,55
	Selección de estudiantes				X	4,55
	Recursos de universidad				X	4,55
	Recursos de financiación				X	4,55
PORCENTAJE DE INDICADORES REPRESENTADOS: 100%						

Introducción

En este informe se presentan los resultados del proyecto de investigación «Estudio Internacional sobre indicadores de calidad de las universidades», realizado en colaboración por un equipo de investigación de la ACAP y otro de la Universidad de Granada. En primer lugar, se propone una descripción genérica de las Agencias de Evaluación de la Calidad de las Universidades de los países evaluados. En segundo lugar, se presenta un estudio sobre los sistemas de evaluación de la calidad de las universidades. En tercer lugar, se ofrece un estudio comparativo de los sistemas para evaluar la calidad de las universidades. En cuarto lugar, se presenta un estudio sobre los indicadores de calidad utilizados en los países evaluados. En quinto y último lugar, se ofrece un estudio de los rankings internacionales de calidad de las universidades y sus indicadores.

La utilidad del presente estudio radica en el ofrecimiento de un panorama general en cuanto a los criterios de evaluación de la calidad de las Universidades más prestigiosas del mundo, de acuerdo con el estudio internacional del Academic Ranking of World Universities en el que se clasifican las 500 mejores universidades del Mundo. Para la realización del presente estudio se consideraron los siguientes países: Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón, Canadá, Italia, Francia, Australia, Holanda, Suecia, España, Israel, Austria, Dinamarca, Brasil, Noruega y Sudáfrica.

El objetivo, aplicado al sistema universitario español, es el de aportar información actualizada que permita orientar las políticas vigentes en relación con el ofrecimiento de programas de calidad tanto en el nivel de pregrado como de postgrado y Tercer Ciclo. Todo ello supone una respuesta a las actuales demandas de competitividad en el mercado educativo dentro de unos estándares de calidad que garanticen el fortalecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior. Tal como lo plantea Crespo (2005):

El dominio sobre el conocimiento científico y tecnológico ha pasado a ser un factor decisivo en la definición de las oportunidades, mayores o menores, de desarrollo para diferentes países. El impacto de esas transformaciones y de esos desafíos sobre los sistemas de educación superior es inevitable e ineludible y se refleja en una agenda de tareas que necesita ser abordada de manera cada vez más colectiva entre los países (p. 346).

La necesidad de las universidades de responder a las demandas de un mercado educativo exigente, hace que los esfuerzos por la garantía de la calidad conlleven la incorporación de una cultura permanente de autoevaluación así como el establecimiento de condiciones para el reconocimiento internacional a través de la evaluación por pares con claros estándares de calidad.

A pesar de la dificultad para establecer un acuerdo total en cuanto a los indicadores de calidad utilizados en los países analizados en el presente estudio, es de indicar que sí existe consenso en cuanto a algunos criterios generales por los que las grandes universidades en el mundo realizan apuestas permanentes. Tal es el caso de los procesos académicos en lo referente a los planes de estudio, los sistemas de evaluación de los estudiantes, el control permanente sobre los sistemas de información, el tiempo empleado para obtener los títulos y los mecanismos para atender las solicitudes de los estudiantes, así como los sistemas para el otorgamiento de becas y ayudas a los estudiantes. Por otro lado, se insiste en la calidad de los docentes, medida a través de su grado de formación, nivel de producción intelectual e implicación en los procesos de investigación. Las universidades de alto rendimiento incluyen de manera especial la consideración de la investigación como eje de desarrollo que alimenta los procesos pedagógicos, permite el avance del conocimiento y favorece el establecimiento de redes de colaboración académica.

Por otro lado, se insiste, dentro de los criterios para evaluar la calidad, el desarrollo y mantenimiento de procesos permanentes de evaluación para la mejora, que se obtienen gracias al trabajo institucional apoyado por entes externos, como son las agencias para la garantía de la calidad, las cuales funcionan en los diferentes países analiza-

dos, bien como organismos pertenecientes o derivados del gobierno o bien, independientes y no gubernamentales.

La utilidad del presente estudio radica en la posibilidad de ofrecer información relevante acerca de los criterios empleados en las mejores universidades del mundo para asegurar la calidad, que podrían orientar los planes estratégicos de las universidades españolas o de cualquier otro lugar, cuya meta sea posicionarse dentro del mercado educativo en condiciones de competir y ubicarse a la vanguardia en los rankings nacionales e internacionales.

Agencias de evaluación de la calidad de las universidades de los países evaluados

A continuación se presenta una breve descripción de cada una de las agencias encontradas en los países seleccionados y que fueron analizadas para el estudio.

1. ESTADOS UNIDOS

De acuerdo con Nelson (2005) «La acreditación en Estados Unidos durante el último siglo ha sido una fuerza preponderante que ha asegurado y mejorado la calidad de las instituciones y programas profesionales de educación superior por medio de la autonomía dentro de la comunidad académica, a la vez que se ha responsabilizado ante la miríada de públicos a los que sirve» (p. 324). Más de 6.000 instituciones y 18.000 programas ostentan el estatus de acreditados (Eaton, 2003).

En Estados Unidos no existe un Ministerio de Educación u otra autoridad centralizada que ejerza el control nacional sobre las instituciones de educación superior. Cada Estado asume cierto grado de control sobre la educación, pero las instituciones funcionan con cierta independencia y autonomía, lo cual hace que las instituciones educativas puedan variar ampliamente en cuanto a su carácter y calidad.

Para asegurar un nivel básico de calidad, la práctica de la acreditación surge en los EE. UU. como un medio para llevar a cabo una evaluación no gubernamental, por pares, de los programas e instituciones educativas. Es importante indicar que las condiciones en EE. UU. frente a la acreditación suponen la creación de múltiples agencias no gubernamentales encargadas de la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior y de los programas y títulos ofrecidos e impartidos en dichas instituciones. Las agencias son instituciones educativas de ámbito regional o nacional que han adoptado criterios que reflejan la calidad de un programa educativo sólido y han desarrollado procedimientos para evaluar instituciones o programas y determinar si ellos funcionan con niveles básicos de calidad. Sin embargo, sí existe un órgano regulador de las agencias de acreditación y es el Council for Higher Education Accreditation (CHEA), entre cuyos objetivos se encuentra velar por el cumplimiento de las líneas y estándares generales para el aseguramiento de la calidad en EE. UU., así como la certificación de las agencias acreditadoras que prestan sus servicios dentro del país.

Como se ha indicado, pese a las diferencias que puedan existir entre las agencias encargadas de la evaluación de la calidad, sí existe acuerdo en cuanto a los principios requeridos para la obtención de la acreditación. Así y de acuerdo con Nelson (2005), los criterios y normas para el aseguramiento de la calidad deben ser públicos; las instituciones y programas deciden implicarse en procesos de autoevaluación, de forma voluntaria y aceptan la presencia de un equipo externo formado por pares para que valide dicha autoevaluación, confronte los resultados y publique la decisión de acreditación e indique las propuestas para la mejora que deben ser implementadas.

La acreditación pretende verificar que las instituciones o programas cumplan con los criterios establecidos para que los estudiantes elijan instituciones reconocidas. También permite ofrecer información interinstitucional para la transferencia de créditos. Ayuda, además, a identificar las instituciones y programas de acuerdo con la financiación pública o privada; ayuda en el planteamiento de objetivos de mejora para las debilidades de los programas e instituciones a través de la creación de estándares comunes entre instituciones; involucra las directivas y el cuerpo docente de forma racional en los procesos de planificación y evaluación; establece criterios para la certificación profesional, la oferta de cursos y títulos y provee una serie de consideraciones usadas como base para determinar la elegibilidad por parte de las dependencias Federales.

Procedimiento para la acreditación

1. Estándares: La agencia que acredita, en colaboración con las instituciones educativas, establece los estándares.

2. Auto-evaluación: la institución o programa que busca ser acreditada prepara un estudio a fondo de auto-evaluación que evalúa su desempeño a partir de los estándares establecidos por la agencia acreditadora.
3. Evaluación de la institución: un equipo seleccionado por la agencia acreditadora visita la institución o programa para determinar, de primera mano, si el solicitante cumple con los estándares requeridos.
4. Publicación: una vez que se ha confirmado que las instituciones que solicitan la evaluación cumplen con los criterios, la agencia otorga el carácter de acreditación o preacreditación mediante publicación en una lista pública y oficial de instituciones o programas, según corresponda, con otras instituciones o programas similares en condición de acreditación o preacreditación.
5. Seguimiento: La agencia acreditadora supervisa cada institución o programa acreditado o preacreditado durante el período de vigencia de la acreditación, con el objetivo de que se sigan cumpliendo los estándares de la agencia.
6. Reevaluación: La agencia acreditadora periódicamente reevalúa cada institución o programa con el objetivo de mantener o reevaluar la condición de acreditación.

Hay dos tipos de acreditación: uno institucional y uno especializado o programático. La acreditación institucional normalmente se aplica a instituciones completas, indicando que parte o aspectos de cada institución contribuye al logro de los objetivos institucionales, aunque no sea con el mismo grado de calidad. Por su parte, la acreditación especializada, se refiere a programas, departamentos o escuelas que forman parte de una institución.

En el Anexo se detallan cada una de las agencias y una breve descripción de las mismas, debido a la variedad de agencias encontradas para este país.

2. ALEMANIA

Accreditation Council (Akkreditierungsrat)

Es una agencia independiente responsable de acreditar agencias y en casos especiales, cuando sea requerido por los Länder alemanes, se encarga de acreditar programas ofrecidos por las Universidades. En Alemania el sistema de evaluación seguido es el siguiente: la institución propone el programa que desea acreditar ante la respectiva

agencia, mediante documento donde se informa de la autoevaluación de acuerdo con los estándares propuestos; el equipo evaluador revisa el documento, posteriormente realiza una visita a la institución y posteriormente recomienda al Accreditation Council bien la acreditación, la acreditación condicionada o la denegación de la acreditación y es por tanto, esta última instancia (Accreditation Council) quien emite el informe final.

Las agencias reconocidas en Alemania son:

- Zentrale Evaluations- und Akkreditierungsagentur Hannover (Central Evaluation and Accreditation Agency Hannover, ZEvA).
- Foundation for International Business Administration Accreditation (FIBAA).
- Akkreditierungsagentur für Studiengänge der Ingenieurwissenschaften, der Informatik, der Naturwissenschaften und der Mathematik (Accreditation Agency for Study Programs in Engineering, Informatics, Natural Sciences and Mathematics, ASIIN).
- Akkreditierungs-, Zertifizierungs- und Qualitätssicherungs-Institut (Accreditation, Certification and Quality Assurance Institute, ACQUIN).
- Akkreditierungsagentur für Studiengänge im Bereich Heilpädagogik, Pflege, Gesundheit und Soziale Arbeit e.V. (Accreditation Agency for Study Programmes in Special Education, Care, Health Sciences and Social Work, AHPGS).
- Agentur für Qualitätssicherung durch Akkreditierung von Studiengängen (Agency for Quality Assurance by Accreditation of Study Programmes, AQAS).

3. REINO UNIDO

The Quality Assurance for Higher Education

Esta agencia es una organización independiente, sin ánimo de lucro, conformada por miembros de las Universidades de Reino Unido, representantes de las agencias del gobierno que financian y miembros independientes. La dirección siempre está a cargo de un miembro independiente. La financiación proviene, en un 35% de las suscripciones de las Instituciones de Educación Superior y el 65% de varias fuentes gubernamentales, entre ellas Consejos de Educación Superior y el Departamento de Salud. El sistema de evaluación incluye: auditoría institucional, revisión de programas, evaluación externa y emisión de informe de «confiabilidad» de la Institución.

The University of Leeds

Esta agencia es independiente pero tiene la aprobación del Estado. Los recursos provienen de las instituciones que son evaluadas. El sistema de evaluación incluye: Autoevaluación institucional, revisión externa fuera de la institución, visita de los evaluadores, datos estadísticos en función de los indicadores, encuesta a los estudiantes y emisión de informe final.

4. JAPÓN

Japan University Accreditation Association (JUAA)

Se trata de una agencia para la evaluación y la acreditación de las instituciones encargadas de la educación superior, cuyo objetivo es el crecimiento de la calidad de las universidades de Japón. Esta institución fue establecida en 1947 como una asociación autónoma de universidades. Sin embargo, y a pesar de que conservaba el carácter autónomo e independiente, tras la Ley de Educación de 2004 parte de la acreditación está siendo supervisada por el Ministerio de Educación. La financiación económica proviene bien del Gobierno, de las instituciones evaluadas o de otros recursos, tipo industrias o sociedades interesadas en determinar la calidad de la institución objetivo. Las competencias de evaluación de esta agencia son tanto para instituciones públicas como privadas y el carácter de la agencia es de ámbito nacional.

La política que se sigue para la acreditación consiste en una evaluación y auto-estudio de la institución basada en unos estándares e indicadores de calidad en los que se fundamenta la organización. Además, se realiza una evaluación externa con una visita de la institución que concluirá con un informe favorable o desfavorable a la acreditación. Junto a lo anterior, es posible la emisión de una acreditación con un «informe de mejora» para lo que la institución tendrá que llevar a cabo una serie de mejoras en los 3 años posteriores a la acreditación de acuerdo con las recomendaciones y consejos recibidos. En cuanto a los indicadores utilizados, en la mayoría de las ocasiones son similares para la evaluación que se realiza a las instituciones públicas como a las privadas, variando únicamente en el caso de los aspectos financieros.

El número de instituciones evaluadas en el último año operativo fue de 42.

National Institution for Academic Degrees and University Evaluation (NIAD)

Se trata de una agencia de tipo gubernamental, pero que disfruta de autonomía en sus funciones de acreditación. Sin embargo, la finan-

ciación económica de la auditoría es afrontada por el Gobierno. Fue reconocida como institución para la evaluación de las universidades en el año 2000, aunque también son de su competencia la evaluación de la calidad de los programas y actividades educativas (fundada con este carácter previamente en el año 1991), así como de otras instituciones no universitarias. En cuanto a la evaluación institucional, esta agencia lleva a cabo evaluaciones de universidades públicas.

El procedimiento que se sigue para la evaluación de la institución es una evaluación interna o auto-evaluación bajo el seguimiento de unos indicadores o estándares de calidad, junto con una evaluación externa para proporcionar la acreditación de la institución, finalizando con la elaboración de un informe acerca de la acreditación o no de la institución en relación a la calidad de la educación superior que ofrece.

En el año 2001 fueron evaluadas 112 instituciones por parte de esta agencia.

5. CANADÁ

Postsecondary Education Quality Assessment Board (PEQAB)

Esta agencia, creada en el año 2000, es de tipo gubernamental y no goza de total autonomía en cuanto a las labores de acreditación que realiza. Le compete la evaluación tanto de instituciones como de programas y actividades de educación. El principal propósito de la agencia es detallar si un programa o institución determinada está suficientemente cualificada para ser ofrecido a las personas de Notario (Canadá).

En concreto, y para el caso de la acreditación institucional, bajo la jurisdicción de esta agencia están las Universidades públicas y las privadas. Para el caso de las primeras el gobierno es el encargado de financiar las labores de acreditación de la agencia, en caso de las instituciones privadas éstas tienen que proporcionar la financiación necesaria para la acreditación.

La política para la acreditación de las instituciones está conformada con una auto-evaluación por parte de la misma institución junto con una evaluación externa. Se siguen de nuevo una serie de criterios y estándares básicos para realizar la evaluación, que para el caso de las instituciones de tipo privado difieren de aquellas de tipo público.

Se estima que realiza una evaluación de unos 50/60 programas cada año, siendo de 60 las instituciones o programas evaluados en el último año operativo de la agencia.

6. ITALIA

Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario (CNVSU)

Esta agencia es un Órgano Institucional del Ministerio dell'Università e della Ricerca Scientifica y tecnologica pero que funciona de forma autónoma e independiente para las labores de acreditación. Fue fundada en el año 1996 y tiene como propósito la consecución de una universidad que está fundada en la buena práctica respecto a lo que la educación superior se refiere.

Las competencias de la agencia son tanto programas como instituciones, y en cuanto a la evaluación institucional se encarga de instituciones estatales y no estatales.

El proceso de acreditación consiste en una autoevaluación a la que le sigue una evaluación externa con visita del lugar o institución que quiere ser acreditada. Finalmente, se elabora el informe que establecerá si esa institución ha sido o no acreditada.

7. FRANCIA

Comité National d'Evaluation (CNE)

Sus miembros son designados por el Gobierno y disfruta de un considerable grado de autonomía, redactan su propio programa de actividades y proponen la metodología para sus evaluaciones. La Ley del 10 de Julio de 1989 hace del CNE una autoridad administrativa independiente que informa directamente al Presidente de la República y por consiguiente, no está bajo tutela del Ministerio responsable de la Educación Superior. Sus competencias son a nivel nacional, sector universitario.

La misión del CNE es la evaluación de las instituciones públicas de carácter científico, cultural y profesional: universidades, écoles y las grandes instituciones bajo tutela del ministro responsable de la educación superior. Del mismo modo, puede proceder a la evaluación de otras instituciones dependientes de otros Ministerios.

Realiza evaluaciones institucionales. Evalúa las instituciones públicas de naturaleza académica, cultural o vocacional que son la responsabilidad del Ministro de Educación Superior. Las evaluaciones consisten en una autoevaluación y en una evaluación externa realizada por un comité. Realiza un análisis de datos cuantitativos y utiliza indica-

dores. Existe un sistema de revisión por expertos para la evaluación cualitativa.

General Inspectorate of Education and Research (IGAENR)

Se encuentra bajo la autoridad del Ministro de Juventud, Educación e Investigación. Sus competencias son a nivel nacional, universitaria y no universitaria. Su campo de acción incluye los servicios centrales y regionales, organizaciones públicas y todos los cuerpos incluidos en las áreas de educación e investigación. Puede estar autorizada por el Ministro para intervenir a petición de otros ministros, administraciones regionales, gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales. Sus actividades incluyen evaluación, organización y control de educación e investigación.

8. AUSTRALIA

Australian Universities Quality Agency (AUQA)

Se trata de una agencia independiente. Fue establecida formalmente por el Ministerial Council on Education, Training and Youth Affairs (MCEETYA) en marzo del año 2000. Se encarga de promover, revisar e informar sobre la garantía de la calidad de la educación superior australiana. Esta agencia realiza evaluaciones de la calidad de las instituciones de educación superior australianas anualmente. Las evaluaciones consisten en una autoevaluación y en una visita al lugar. La AUQA investigará la extensión en la que las instituciones están logrando sus misiones y objetivos. También evaluará la adecuación del cumplimiento de la calidad en las áreas claves de aprendizaje y enseñanza; el éxito en el mantenimiento de los estándares consistentes con la educación superior en Australia. La organización envía a la AUQA un portafolios y documentación que describe sus direcciones estratégicas y el rango de mecanismos que posee para controlar el logro de los objetivos y la garantía y aumento de la calidad. Los auditores de la AUQA consideran estos materiales y solicitan más información para aclarar procedimientos y verificar datos. Después, se realiza la visita a la organización. Un aspecto importante para las operaciones de las agencias e instituciones son los National Protocols for Higher Education Approval Processes, los cuales, entre otras cosas, postulan los estándares nacionales y los criterios para el establecimiento de nuevas universidades y la acreditación de los cursos de educación superior ofrecidos por instituciones no auto-acreditadas.

Queensland Office of Higher Education

Es un organismo del Departamento de Estado de Educación y proporciona consejo al gobierno sobre todos los aspectos de la política de educación superior, planificación, regulación, financiación y desempeño. Tiene la responsabilidad de acreditar a instituciones privadas de educación superior y a los cursos que éstas ofrecen. Para ello, se rigen por los protocolos nacionales anteriormente mencionados. La oficina ayuda al Ministro de Educación a cumplir sus responsabilidades en el ámbito de la educación superior en Queensland. La oficina también supervisa las medidas de acreditación relacionadas con el creciente número de organizaciones privadas que desean ofrecer titulaciones de educación superior. Por otra parte, supervisa las instituciones extranjeras en el estado. La oficina promueve el sector internacional de la educación superior y participa en seminarios internacionales y exhibiciones, y en discusiones con gobiernos y universidades en otros países. Estas actividades están diseñadas para apoyar la internacionalización del sector de la educación superior en Queensland. La oficina establece amplias prioridades para la provisión de educación superior en Queensland a la luz de las responsabilidades del estado en la planificación de la comunidad regional y entrega de infraestructura, desarrollo económico, escolarización secundaria y entrenamiento vocacional y de la mano de obra.

9. HOLANDA

Inspectorate of Higher Education

Se trata de una organización del Gobierno, cuyas competencias son las universidades, universidad abierta y politécnicos. El papel de la agencia es informar al Ministro de Educación y Ciencia y controlar el cumplimiento de la legislación. Además, controla la calidad de la educación en los Países Bajos. Todas las instituciones en educación primaria, secundaria y especial, así como en educación adulta y vocacional son visitadas y evaluadas con regularidad. Desde el año 2003 la calidad de la educación superior es acreditada por la Netherlands-Flemish Accreditation Organisation (NVAO). El Inspectorate controla la NVAO y el sistema de educación superior como un todo. Entre los métodos que utiliza está la meta-evaluación. También realiza una evaluación de la respuesta institucional a las evaluaciones de la calidad y una evaluación adicional.

10. SUECIA

National Agency for Higher Education

Se trata de una organización del Gobierno. Sus competencias son las universidades, colegios universitarios y colegios de enfermería.

En cuanto al papel que desempeña, su función es el apoyo y seguimiento de los sistemas de garantía de la calidad en instituciones de educación superior. Realiza evaluaciones nacionales, acreditación de cursos de nivel de grado en colegios universitarios y de iniciativas privadas de cursos de educación superior. La agencia realiza auditorías sobre la calidad de la educación superior, supervisando instituciones, revisando y analizando el sistema, apoyando la innovación educativa y proporcionando información. Utiliza una aproximación multimétodo.

11. ESPAÑA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Es una agencia independiente con competencias a nivel nacional. La ANECA tiene como finalidades primordiales contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y a reforzar su transparencia y comparabilidad como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades y de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. El principio de actuación de la ANECA es la colaboración con las universidades en todos los procesos que conduzcan a garantizar la calidad y la competitividad del sistema universitario español. La ANECA está al servicio de las universidades del Ministerio y de la Educación Superior para proporcionar herramientas y ayuda en el ámbito de sus competencias. Para la consecución de sus fines fundacionales, la Agencia desarrollará sus actividades con independencia, transparencia y objetividad, asegurando y promoviendo la participación de la comunidad universitaria española e internacional.

12. BRASIL

Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP)

Este organismo fue creado por la Ley nº 38 del 13 de enero de 1937 y fue transformado en autarquía federal vinculada al Ministerio de Educación en los términos de la Ley nº 9.448 del 14 de marzo de 1997, alterada por la Ley nº 10.269 del 29 de agosto de 2001. Realiza evaluaciones de instituciones y de programas educativos. Se lleva a cabo una autoevaluación y una evaluación externa de las institu-

ciones. Se encarga de verificar las condiciones generales de funcionamiento de las instituciones de educación superior.

13. NORUEGA

Norwegian Agency for Quality Assurance in Education (NOKUT)

Se trata de una agencia que comenzó sus actividades en el año 2003. Aunque esta agencia tiene el compromiso de informar al Ministerio de Educación e Investigación acerca de los resultados de sus evaluaciones y funciona en el marco de una ley y regulación ministerial, no es una agencia gubernamental sino un cuerpo independiente del estado y que goza de total autonomía. El propósito de NOKUT es salvaguardar, supervisar y ayudar a desarrollar la calidad de la educación superior en Noruega a través de la evaluación, acreditación y reconocimiento de la calidad de la educación superior en Noruega. Además, sus objetivos están enfocados a informar a la población acerca de los resultados de la calidad así como apoyar a las instituciones en el propósito de alcanzar los estándares requeridos para la acreditación. En cuanto a la financiación, el 100% de los fondos son aportados por el gobierno para las labores de acreditación.

Las competencias de esta agencia son la evaluación tanto de tipo institucional como de programas en educación superior, así como de organismos no-universitarios. En concreto, y para el caso de la evaluación institucional, la agencia está encargada de evaluar universidades públicas y privadas, sin que existan diferencias fundamentales en el proceso de acreditación entre ambos tipos de instituciones.

El proceso de acreditación requiere una autoevaluación junto con una evaluación externa con una supervisión de la institución. Este proceso se concluirá con un informe que se hará público acerca de la acreditación de la institución o no, junto con las recomendaciones que se hablan para las mejoras de las condiciones de la institución.

En el último año operativo se ha realizado la acreditación de 3 instituciones y 61 programas.

14. SUDÁFRICA

Higher Education Quality Committee (HEQC)

Se trata de una agencia de evaluación de la calidad superior establecida en 1997 como un organismo estatutario independiente financiado por el Gobierno. El objetivo de esta agencia es asegurar la calidad

de la educación superior, a través de la promoción y la garantía de esta calidad en las universidades, la evaluación de los mecanismos de garantía de la calidad y la acreditación de los programas.

Las competencias de esta agencia están enfocadas a la evaluación tanto de instituciones como de programas. En el caso de la evaluación institucional acredita tanto instituciones públicas como privadas. La metodología que utilizan para la acreditación se basa en el uso de unos criterios preestablecidos y una metodología estándar que incluye una autoevaluación, una visita al lugar por expertos y una decisión final acerca de la acreditación de la HEQC.

15. INFORMACIÓN SOBRE OTROS PAÍSES

A continuación se incluyen la información encontrada para los países de Israel, Austria y Dinamarca. Debido a las dificultades encontradas en la accesibilidad a la información, se describe de forma breve las características de las agencias de evaluación de la calidad localizadas en estos países.

15.1. Israel

The Israeli Council for Higher Education

Es una agencia gubernamental presidida por el Ministro de Educación y financiada con fondos públicos.

15.2. Austria

Austrian Agency for Quality Assurance (AQA)

AQA es una agencia independiente que acredita universidades públicas, privadas y de Ciencias Aplicadas de Austria.

15.3. Dinamarca

The Danish Evaluation Institute (EVA)

EVA es una agencia independiente formada y auspiciada por el Ministerio de Educación de Dinamarca.

Estudios

1. ESTUDIO 1: LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

A pesar de que la preocupación por los procedimientos para asegurar la calidad de la educación, parece un tema de reciente aparición, la realidad indica que se trata de un interés de tiempo atrás, aunque sin duda, sea la década de los años noventa el momento en que, con mayor auge, se han consolidado iniciativas de gran trascendencia, con el objetivo de crear espacios de educación que aseguren los criterios de calidad exigidos por la comunidad nacional e internacional en cuanto a políticas de educación se refiere.

¿Qué se entiende por calidad en la educación?, esa quizá sea la primera y obligada pregunta que deba orientar la presente reflexión e implicaría, tal como lo señala Lemaitre (2003), la consideración de al menos tres perspectivas de definición:

- Calidad como ajuste a los propósitos declarados.
- Calidad como excelencia, es decir, la formación de estudiantes sobresalientes, en contacto con académicos destacados, en un ambiente educativo de primer nivel.
- Calidad como respuesta a los requerimientos del medio.

En la misma línea de Lemaitre (2003), cualquiera de las definiciones supone limitaciones en cuanto, definitivamente, el concepto de calidad de la educación, es un concepto que varía, en función de las condiciones propias del contexto, de tal forma que una definición consensuada y única puede resultar difícil. Así, pensar la calidad en función del ajuste a los propósitos institucionales supone la limitación de que dichos propósitos pueden ser, en sí mismos, insuficientes o inalcanzables. Pensar la calidad como sinónimo de excelencia, implica una serie de condiciones que la realidad limita en función de los contextos sociales, culturales, políticos y económicos y, por último, pensar la calidad de acuerdo con los requerimientos del medio, aunque quizás pueda ser la más acertada, supone un bajo nivel de generalización de los estándares de calidad pues los contextos determinarían lo que se considera indicador de calidad.

A pesar de lo anterior, debe ser posible la construcción de alternativas que propendan por el establecimiento de unos mínimos comunes que permitan cierto equilibrio y faciliten la comunicación entre países favoreciendo la construcción de espacios de calidad para la educación que eliminen las barreras para la movilidad entre estudiantes, docentes y comunidad académica en general. Dentro de los mínimos que podrían considerarse, se encuentran la relación entre la oferta de servicios que hace una institución y la adecuación a su declaración de principios, la formación en competencias genéricas, propias de todos los profesionales, las competencias profesionales propias de cada área del conocimiento y las competencias específicas, referidas a las necesidades locales.

A partir de lo anterior, habría que preguntarse ¿cuáles serían los procedimientos para asegurar el cumplimiento de los mínimos que permitieran hablar de la calidad en las universidades?. A esta pregunta la respuesta obligada es desde los sistemas que utilizan los distintos organismos encargados de valorar la calidad de las instituciones y por lo tanto implica hablar de evaluación como mecanismo para revisar el cumplimiento de los estándares previamente establecidos como criterios de calidad.

Tal como se indicó al comienzo, la preocupación por la evaluación de la calidad ha sido un aspecto que de acuerdo con van Vught (1993), puede situarse desde la época Medieval en Europa contrastando dos modelos. Por un lado, la escuela Francesa en cabeza del Canciller de la Catedral de Notre Dame, quien ejercía la autoridad sobre la Universidad de París. Por otro lado, la escuela inglesa, con un modelo fundado en las Universidades de Cambridge y Oxford las cuales eran instituciones completamente independientes y con la competencia propia en materia académica (Lewis, 2003). Estos dos sistemas son

los que han imperado desde entonces, en los distintos países, en función de las condiciones del propio modelo político y educativo vigente, aunque en la actualidad, cada vez más se tiende hacia modelos que suponen un control externo. Dicho control no es necesariamente gubernamental y va tomando fuerza un proceso de autoevaluación dentro de las instituciones a lo largo de los países.

Las iniciativas vigentes con respecto a la evaluación de la calidad implican considerar momentos claves como la reunión de Río de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y Caribe (UEALC), del año 1998. En dicha reunión se estableció que la educación era una de las prioridades para la colaboración entre países y producto de esta preocupación, en el año 2000, los Ministros de Educación de los países pertenecientes al grupo de Río hicieron pública una Declaración que establecía el marco para la construcción del Espacio Común de Educación Superior que se apuntala en dos ejes fundamentales: la evaluación de la calidad y la movilidad de los miembros de la comunidad educativa. Posteriormente, en cada país se han iniciado planes estratégicos para cumplir con los objetivos descritos por el grupo de Río.

Las experiencias de evaluación de la calidad se han llevado a cabo en la mayoría de los países europeos y cada vez en más países de Latinoamérica. Sin embargo, las experiencias transnacionales han sido de reciente aparición (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, 2003). De acuerdo con Lewis (2003), aunque todavía no existe un sistema internacional para la garantía de la calidad y la acreditación, lo que sí se ha conseguido es el incremento en las actividades que pueden ayudar a difundir las iniciativas a lo largo de los distintos países. Esto ha sido posible gracias al fortalecimiento de redes internacionales como sería el caso de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE), cuyo objetivo fundamental es la garantía de la comunicación entre agencias de diversos países en función de los criterios y procedimientos relacionados con la evaluación de la calidad. En la misma línea, se encuentra la *European Network for Quality Assurance* (ENQA). Esta red internacional fue una iniciativa del Consejo de la Unión Europea llevado a cabo en el año 1998. El propósito de esta red es organizar reuniones y conferencias regulares que permitan un espacio de comunicación entre los países y las agencias miembros para debatir acerca de los mecanismos empleados para asegurar la calidad de la educación. Esta propuesta ha sido avalada desde la Declaración de Bolonia por el Consejo de Ministros de Educación en Junio de 1999 y las Conferencias de Ministros de Educación llevadas a cabo en Praga y Berlín en 2001 y 2003, respectivamente. Así, la Declaración de Bolonia se constituye en el marco fundamental para

que la ENQA pueda jugar un papel determinante en el ámbito Europeo de la Calidad de la Educación Superior.

En América Latina, las iniciativas desarrolladas desde MERCOSUR o desde el Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA), dan cuenta de la implementación de mecanismos comunes para asegurar la calidad en la educación superior. La iniciativa de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) está en la misma línea. En este marco, han sido planteados diferentes proyectos que están tratando de hacer operativas las iniciativas para el desarrollo de la cooperación en materia de acreditación entre las instituciones signatarias de la red, que fueron planteadas en la declaración firmada por los ministros de educación iberoamericanos en Madrid en noviembre de 2002, aunque hasta el momento no se han evaluado totalmente sus resultados.

Al hacer una revisión de las distintas iniciativas que se han establecido a lo largo de los países que han iniciado la experiencia de la implementación de protocolos de actuación para el aseguramiento de la calidad, cabe destacar, que en mayor o menor medida, combinan procedimientos de revisión interna con juicios externos. De la misma forma y tal como se indicó previamente, dichos procedimientos son llevados a cabo por agencias que varían en su composición y en su carácter. En muchos países, las agencias encargadas de la evaluación de la calidad son instituciones públicas e independientes, mientras que en otros son organismos privados, asociaciones de universidades. De la misma forma, la evaluación de la calidad puede responder a exigencias gubernamentales o ser iniciativa propia de cada institución.

El anterior esquema hace que, dado el carácter plural de los sistemas de evaluación y de las instituciones encargadas de implementar dichos procedimientos, así como la necesidad de autorregulación que deben tener las instituciones y su propia autonomía, sea difícil hacer homogéneos los sistemas de evaluación. Sin embargo, sí puede ser posible establecer unos mínimos de acción sobre los objetivos de la evaluación, sobre algunos procedimientos metodológicos o sobre la ética del proceso, favoreciendo, en todo caso la riqueza de la pluralidad de dichos mecanismos (ANECA, 2003).

En la Unión Europea, en el año 1998 se publicó una resolución según la cual se recomendaba a los países miembros que dentro de los procesos para el aseguramiento de la calidad, se incluyeran y combinaran estrategias de autoevaluación con procedimientos de valoración externa. Este mismo modelo se ha seguido en muchos países de América y de Asia. La combinación de estas estrategias se plantea como más eficaz, por cuanto, gracias a la autoevaluación, se im-

plica a los agentes internos, principales interesados en la mejora institucional y, por otro lado, respeta y toma en cuenta la autonomía de las instituciones educativas, garantiza un proceso transparente y por último, recibe el control del entorno social, debido a la difusión de los resultados.

Aunque como se señalará posteriormente, se encuentran algunas diferencias entre países en cuanto a las especificidades con que se lleva a cabo el proceso de evaluación de la calidad podría establecerse un marco muy general y decir que los sistemas de evaluación, en la mayoría de los casos, parten de un proceso de autoevaluación al que le sigue una revisión por parte de pares, externos a la institución y concluye con la emisión de un informe por parte de la unidad evaluadora. En cuanto a la autoevaluación, es importante resaltar que se refiere al mecanismo por medio del cual, las universidades hacen su propia revisión de lo que se ha considerado, de acuerdo con su marco institucional y los requerimientos de la agencia evaluadora en su país, como estándares de calidad. Así, aunque este proceso surgió en el marco de la búsqueda de reconocimiento externo, bien gubernamental o de las agencias encargadas de acreditar la calidad, se ha ido constituyendo en un componente cada vez más relevante dentro de la cultura organizacional de las universidades. En este sentido, se ha ido incorporando dentro de los planes estratégicos como mecanismo para mantener niveles de calidad acordes con los requerimientos de la sociedad del conocimiento. Una vez conseguido el objetivo inicial de la autoevaluación, como sería la acreditación, poco sentido tiene este proceso como sea en la dirección de revisar permanentemente los procesos institucionales en lo que se ha denominado evaluación para la mejora. Dicho concepto se refiere a un proceso autorregulado, de carácter voluntario que tiene por objetivo esencial, la mejora de las instituciones de educación superior y que combina revisiones internas y externas. Por lo anterior, uno de los objetivos de los procesos de evaluación es la creación de la conciencia institucional de mantener una cultura de la evaluación como mecanismo de autocontrol, que, además, asegura la autonomía institucional pero al mismo tiempo, abre las posibilidades de mantener un diálogo abierto con pares en el ámbito nacional e internacional, de cara al logro de los objetivos de excelencia y competitividad que se reclaman en la sociedad contemporánea.

La autoevaluación se lleva a cabo siguiendo los lineamientos propuestos por la agencia evaluadora y la propia institución y concluye con la elaboración de un informe donde se recoge la información relacionada con el estado de la institución en función de los criterios, señalando fortalezas y debilidades en cada uno de los aspectos evaluados. De cara a la obtención de la acreditación, a esto se suma la

entrega de documentación que respalde lo que se consigna en el informe. De acuerdo con las especificidades de cada país e incluso, de cada agencia, la valoración de los distintos estándares sigue un proceso de asignación de pesos y valores a cada criterio de acuerdo con los indicadores que se empleen para medir dicho aspecto.

Una vez que se ha realizado la autoevaluación institucional, como criterio de valoración interna, se procede a implementar procesos de revisión externos a través de pares académicos que, bien son designados por la agencia evaluadora, por el organismo gubernamental competente o seleccionados por la propia universidad cuando se trata de procesos de evaluación para la mejora y no con fines de acreditación.

La valoración externa supone la intervención de expertos, ajenos a la universidad, con el objetivo de garantizar un proceso honesto y transparente. Cuando se da en el marco de la búsqueda de acreditación, la agencia se encarga de designar un equipo de expertos cuyo objetivo, inicialmente, es la revisión de la documentación y el informe de autoevaluación remitido por la universidad que busca la acreditación, y, posteriormente, efectúa una o varias visitas a la institución para hacer una comprobación de la adecuación a los estándares establecidos, así como escuchar la opinión de los distintos actores en cuanto a la valoración de diferentes aspectos relacionados con los índices de calidad.

Finalmente, y de acuerdo con las recomendaciones de la agencia evaluadora a partir de la revisión del informe de autoevaluación y la adecuación de dicha valoración con las observaciones de los expertos, se procede, o bien a una recomendación de acreditación o desacreditación por parte de la agencia al organismo encargado de acreditar, o directamente, en los casos donde procede, la agencia procede a dar la resolución a la institución haciendo pública la información.

Cuando se da el proceso de preacreditación o acreditación condicionada, se dan algunos lineamientos para la mejora de las condiciones, previa a una nueva aplicación por parte de la institución, para solicitar de nuevo ser evaluada. Como se verá en el siguiente estudio, estos procesos por parte de la agencia que acredita, suelen ir acompañados, en algunos países, de controles posteriores cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de los estándares de calidad después que se ha cumplido el objetivo de la acreditación.

Para finalizar, merece la pena enfatizar que a lo largo de la revisión realizada puede encontrarse que si bien es cierto que los objetivos de la evaluación responden, al menos inicialmente, a los requerimientos de acreditación de las instituciones de educación superior, también

es un hecho que, cada vez con mayor auge, se va implantando dentro de los sistemas educativos, la llamada cultura de la evaluación. Así, cada vez se consigue aumentar la autonomía institucional, pero siempre de la mano de la autorregulación como mecanismo para asegurar que la calidad se constituya en un objetivo a alcanzar de cara no sólo al reconocimiento externo, sino de cara a la obtención de la excelencia dentro de las condiciones contextuales propias de cada institución.

2. ESTUDIO 2: ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

2.1. Presentación y justificación del estudio

El concepto de calidad de las universidades incluye, no sólo los aspectos referidos a los desarrollos científicos que se llevan a cabo en el seno de la institución, sino que supone la revisión de la idoneidad de la enseñanza y otros servicios impartidos desde ella. En este sentido, el abordaje de los sistemas de calidad supone conocer la manera en que, en distintos contextos, se han venido implementando las estrategias de evaluación. Así, la apertura hacia el conocimiento de diferentes procesos es útil por cuanto permite identificar las ventajas y desventajas específicas de cada sistema de evaluación para fortalecer los propios sistemas. Es conveniente mencionar que en la actualidad los diversos procedimientos utilizados para garantizar la calidad varían en función del enfoque, así, ponen su énfasis, de acuerdo con los intereses, bien en la universidad como institución global, o bien, en los programas académicos que ofrece.

La importancia concedida a este concepto de calidad y a la acreditación de las universidades ha permitido la creación de amplias redes internacionales de importante cobertura para agrupar los distintos sistemas que se utilizan en diferentes países en cuanto a la evaluación de la calidad se refiere. En concreto, la Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA), que tiene una cobertura a nivel europeo y por otro lado, la Red Internacional para las Agencias de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), de una mayor cobertura internacional, ambas son redes que agrupan las agencias de diferentes países. Estas redes permiten un conocimiento de las peculiaridades de cada uno de estos sistemas, así como ofrecen el escenario propicio para comparar las características que ofrecen en aras de las ventajas que esto supone en el ámbito de la evaluación de las universidades.

Dado el reconocido valor y el interés que despierta todo lo relacionado con la evaluación de la enseñanza así como los estándares de idoneidad y competencia que son requeridos en la actualidad, en el presente estudio se tiene como objetivo analizar los sistemas de evaluación de la calidad y acreditación de las universidades empleados en los países más desarrollados. Un análisis comparativo a través de los países pretende convertirse en un adecuado método que permita reconocer las peculiaridades de las distintas agencias, así como una aproximación a los mecanismos que en un marco internacional están siendo desarrollados para determinar la calidad de la enseñanza superior.

2.2. Metodología del estudio

Diseño

Por las características de los datos y el manejo que se hace de ellos para realizar el presente trabajo, se trata de un estudio descriptivo mediante análisis de documentos de acuerdo con la clasificación propuesta por Montero y León (2005).

Procedimiento

Para la selección de los países que se empleará en la investigación se utilizó el estudio internacional del Academic Ranking of World Universities en el que se clasifican las 500 mejores universidades del Mundo. Como resultado de este ranking, estas universidades estaban distribuidas en 22 países que contenían el mayor número de universidades incluidas en el ranking mencionado. En concreto, los países que fueron analizados, en función de la disponibilidad de información fueron: Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón, Israel, Canadá, Italia, Francia, China, Australia, Holanda, Suecia, España, Dinamarca, Finlandia, Brasil, Noruega y Sudáfrica.

Con la intención de realizar una primera aproximación al conocimiento de los sistemas de evaluación de la calidad de los países seleccionados y obtener datos preliminares, se abordaron para el estudio comparativo los siguientes países: Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Canadá, Italia, Francia, Australia, España, Brasil, Noruega y Sudáfrica. Se dispone por lo tanto de datos acerca de la evaluación de la calidad de las universidades de estos países y de las agencias que son empleadas para la acreditación. El estudio comparativo llevado a cabo prefijó tres aspectos relevantes para establecer relaciones entre las distintas agencias, esto es, el carácter público o privado de la misma y su vinculación estatal; las competencias de las agencias en-

contradas para los países seleccionados y la política de actuación de cada uno de los países en el proceso de acreditación.

Para la búsqueda de la información se utilizaron principalmente fuentes informáticas y recursos electrónicos. En concreto, se realizó una búsqueda por medio de instituciones internacionales y europeas ya mencionadas y que comprenden la Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA) y la Red Internacional para las Agencias de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE). Además, se consultaron las páginas web de las agencias de cada uno de los países seleccionados así como los ministerios competentes de la educación en cada país. Si se daba el caso de que no se proporcionara suficiente información a través de estas fuentes, se contactaba con las personas responsables de las agencias a través de un correo electrónico. Por último y en caso de ser necesario completar la información con la que se contaba o que ésta fuera más inaccesible, se contactó con las embajadas de estos países en España, en aquellos casos en los que la obtención de la información resultó más inaccesible.

2.3. Resultados

Los datos preliminares encontrados permiten una comparación a través de algunos de los sistemas de evaluación utilizados por los países analizados. Existen patrones comunes a través de las diferentes agencias encontradas. Los criterios comunes empleados para el análisis y la comparación de los datos se centran por un lado, en las características de las agencias acerca de su carácter privado o público, así como la autonomía de la que disponen en las funciones de acreditación. Además, también se analizaron las competencias de las agencias en cuanto a la evaluación institucional, y su abordaje de instituciones públicas, privadas o ambas. Por último, se estudió el protocolo de acreditación que siguieron las agencias de los países seleccionados para establecer comparaciones. Se comentan los datos encontrados a continuación de acuerdo con cada uno de esos criterios.

Características de las agencias

Para el caso de las agencias encontradas en cada país, se analizó si tenían un carácter gubernamental, o por el contrario un carácter privado. Además, y más allá de su vinculación estatal o no, se analizó si las agencias gozaban de autonomía e independencia en sus actividades y competencias o por el contrario requerían de determinado consentimiento ministerial en sus acciones. En los resultados

encontrados al respecto llama la atención que, en general, las agencias funcionaban de forma independiente, de manera que gozan de autonomía en sus políticas de actuación para las labores de la calidad y acreditación de las instituciones. Sin embargo, es importante anotar que, a pesar de este carácter independiente y autónomo en sus funciones, en la mayoría de los casos las agencias son gubernamentales. La independencia mencionada se refiere a asuntos de tipo administrativo y en cuanto a las acciones de acreditación que se llevan a cabo. Sin embargo, y en cuanto a la financiación económica de las labores que conlleva el proceso de acreditación institucional, en muchos casos sí dependían de recursos estatales y gubernamentales, costos que en muchos otros casos eran, además, financiados parcialmente por las instituciones objeto de la acreditación.

Únicamente el caso de la «Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)» en España, conforma una agencia que tiene de un modo más claro un carácter no estatal, frente a los demás países analizados (véase Tabla 3). Es importante destacar, sin embargo, que se encontraron una serie de dificultades a la hora de diferenciar entre el carácter público/privado de una agencia puesto que en la mayoría de las ocasiones, a pesar de constituir un organismo independiente, las agencias están financiadas por el gobierno del país al que pertenecen. De ahí la dificultad para discriminar entre el perfil estatal o privado de la agencia. Por estas razones, en la tabla 3 se describen las agencias y se alude en la medida de lo posible a su carácter gubernamental o no, así como al carácter autónomo o independiente con el que desarrolla sus actividades.

Sin embargo, y dentro de la autonomía con la que cuentan las agencias analizadas, existen diferentes grados. De esta manera, se da el caso de agencias como la «Postsecondary Education Quality Assessment Board (PEQAB)» en Canadá, que no goza de total autonomía en las acciones que le competen como organismo acreditador de instituciones. De la misma manera, la «Japan University Accreditation Association (JUAA)», en Japón, es una agencia independiente pero que parte de su acreditación es supervisada por el gobierno, de forma que necesita ser acreditada por el Ministerio de Educación y así poder desempeñar sus funciones en la evaluación institucional.

Es cuanto menos llamativo, el consenso encontrado a través de los países. Este aspecto será retomando más adelante, antes es importante proseguir con la descripción de otros datos de interés que permitan una aproximación al conocimiento de la evaluación de la educación superior y los agentes encargados de esta función.

Competencias de las agencias

Una vez se han descrito las características generales de las distintas agencias en cuanto a su carácter público o privado, se ha considerado relevante conocer, dentro del marco de la evaluación institucional, el carácter de las instituciones que serán acreditadas y que competen a dichas agencias. En este sentido, y bajo unas mismas labores de evaluación de la idoneidad y la calidad de la enseñanza, así como de promoción y revisión de la garantía de calidad de la educación superior, las distintas agencias pueden abordar instituciones de tipo público o privado. Lo anterior en relación con la evaluación institucional, y fuera de las labores que puedan desarrollar acerca de la acreditación de programas o de instituciones no universitarias.

Los resultados encontrados a este respecto indican cómo, los países seleccionados abordan en su gran mayoría instituciones tanto de carácter público como privado. Únicamente los casos de la «National Institution for Academic Degrees and University Evaluation» de Japón y el «Comité National d'Évaluation (CNE)» de Francia, constituyen ejemplos de agencias que evalúan instituciones públicas, estando, como ya se ha mencionado, el resto de los países y agencias encargadas de una evaluación de instituciones de tipo público y privado (véase tabla 3). En los casos en los que las agencias eran responsables tanto de evaluación de instituciones estatales como privadas, las actuaciones, políticas y procedimientos para la evaluación eran similares. Sin embargo, para el caso de la Postsecondary Education Quality Assessment Board (PEQAB), agencia de Canadá, se encontraron indicadores distintos de acuerdo con el carácter privado o público de las agencias a evaluar. Además, en otras agencias como Japan University Accreditation Association (JUAA), las diferencias encontradas en cuanto a los indicadores utilizados para evaluar la calidad de las instituciones privadas frente a las públicas, estaban básicamente en los ítems referidos a los aspectos financieros. A pesar de estos matices, la evaluación se realizaba de forma similar en ambos casos y siguiendo un protocolo de acreditación muy parecido, que será descrito en breve.

De nuevo, el consenso general observado a través de los diferentes países invita a pensar en la existencia de unos estándares de actuación y políticas de funcionamiento similares, en un momento en el que la calidad de la educación superior adquiere una relevancia importante y es un tema de auge y actualidad.

Funcionamiento

Las acciones desarrolladas para determinar si una institución cumple los estándares requeridos para ser acreditada como una insti-

tución de calidad en la enseñanza que le compete, requieren un proceso evaluativo que es importante conocer a la hora de abordar un estudio como el que nos ocupa, que pretende acercarse y conocer los sistemas de evaluación utilizados en distintos países. Un análisis de los estilos de operación de las distintas agencias encontradas recoge que los procesos para la decisión acerca de la acreditación son muy similares en cuanto se componen de una previa auto-evaluación de la propia institución, bajo unos criterios previamente establecidos y que guían el informe final emitido para la institución en cuestión. Posteriormente, a esta auto-evaluación le sigue una auditoría y evaluación externa por unos agentes que requiere la visita in situ de la institución. Las labores de estos evaluadores externos estarán mediadas y regidas, una vez más, por unos indicadores establecidos que guían en la determinación de si la institución en cuestión cumple con los requisitos de calidad. Este es el proceso que siguen los países abordados y que culmina en un informe final con el que se concluye con una decisión afirmativa o no acerca de la acreditación de la institución evaluada. En ocasiones, el informe final se concluye con una acreditación condicionada a las mejoras que se requieren para lograr una acreditación definitiva. El informe puede ser publicado o no según la decisión de la organización o la agencia y, determinadas agencias realizarán recomendaciones para la mejora de las condiciones, características, infraestructura o política y otros aspectos evaluados de la institución con la que favorecer el alcance de los estándares de calidad requeridos.

Merece la pena resaltar, a modo de comparación con los demás países incluidos en el estudio, el caso de Estados Unidos, donde la práctica de la acreditación surge como un medio para llevar a cabo una evaluación no gubernamental, de las instituciones educativas. En cuanto a los aspectos mencionados sobre características, competencias y funcionamiento, las agencias de Estados Unidos son instituciones educativas de ámbito regional o nacional que han adoptado criterios que reflejan la calidad y que han desarrollado procedimientos para evaluar instituciones o programas y determinar si ellos funcionan con niveles básicos de calidad. Destaca el hecho de la amplitud de agencias de evaluación de la calidad de la educación superior encontradas para este país frente a los demás. Debido a que se trata de agencias de acreditación que están especializadas en instituciones y programas que ofrecen temáticas determinadas y áreas concretas, la diversidad encontrada supone diferencias importantes con respecto a la estructura que se ha encontrado de la evaluación de la educación superior en el resto de los países analizados. Este asunto, si bien supone una dificultad

añadida en el proceso de obtención de datos por la multitud de organismos que abordan la acreditación institucional, tiene otra vertiente que resulta muy positiva siempre que representa una situación de especialización. Esto es, la existencia de agencias destinadas específicamente a la acreditación de instituciones con un contenido temático, perfil o disciplina concreta han de suponer un rigor añadido en las decisiones acerca de la calidad de la educación superior.

2.4. Conclusiones

El estudio comparativo realizado a través de los distintos países concluye en unos procesos muy similares, que son los que siguen todas las agencias evaluadas. Las razones de una política de funcionamiento muy parecida pueden estar respaldadas por el hecho de que los países y las agencias abordadas en el estudio, en su mayoría, forman parte de redes como la «Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior» (ENQA) y la «Red Internacional para las Agencias de Garantía de la Calidad de la Educación Superior» (INQAAHE), ya mencionadas, y que son redes encargadas de diseminar información acerca de la teoría y práctica en todo el proceso de acreditación de la enseñanza. Por esta razón, estas redes y los países miembros de las mismas, acuñan unos estándares generales que permiten un consenso en las labores que rodean la acreditación.

La similitud observada en cuanto a las características generales y de competencias de las agencias, así como acerca de su funcionamiento, permiten pensar que los criterios, estándares e indicadores de calidad utilizados van a seguir un patrón común y con muchos aspectos compartidos a través de las agencias de los distintos países. Estos aspectos más concretos serán comentados a continuación respecto a los indicadores de calidad de las agencias y permiten una interesante aproximación para conocer la importancia concedida a distintos temas como son las necesidades educativas, de infraestructura, de recursos humanos y otros de diversa índole para alcanzar la «calidad» en la educación superior.

Finalmente, concluir que los resultados de este estudio revisten una especial importancia de cara al conocimiento de los mecanismos empleados para evaluar la calidad de las universidades, así como de las características de los agentes encargados de dicha evaluación, y pretenden ser una guía en el fortalecimiento de las universidades dentro de los estándares de idoneidad y competencia requeridos en la actualidad.

Tabla 3: Características de las agencias de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, por países

PAÍSES	AGENCIAS	CARACTERÍSTICAS
REINO UNIDO	The Quality Assurance for Higher Education (QAA)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia estatal que goza de autonomía en sus actividades. — Son de su competencia la evaluación de universidades privadas y públicas.
	University of Leeds	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia independiente creada por la Universidad de Leeds y que tiene la aprobación del gobierno. — Realiza acreditación tanto de universidades públicas como privadas.
JAPÓN	Japan University Accreditation Association (JUAA)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia independiente pero que parte de su acreditación es supervisada por el gobierno. — Son de su competencia la evaluación de universidades privadas y públicas.
	National Institution for Academia Degrees and University Evaluation (NIAD)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia estatal que goza de autonomía en sus actividades. — Son de su competencia la evaluación de universidades públicas.
CANADÁ	Postsecondary Education Quality Assessment Board (PEQAB)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia gubernamental que depende del estado, no goza de total autonomía. — Bajo su jurisdicción están las instituciones privadas y públicas.
ITALIA	Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario (CNVSU)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia de tipo gubernamental, con autonomía e independencia en sus acciones de acreditación. — Realiza acreditación tanto de universidades estatales como privadas.
FRANCIA	Comité National d'Evaluation (CNE)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia de tipo estatal con una autoridad administrativa independiente. — Le compete la acreditación de universidades públicas.
AUSTRALIA	Australian Universities Quality Agency (AUQA)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia gubernamental que depende de los Ministerios responsables de la educación superior en Australia. — Encargada de acreditar instituciones públicas y privadas.
	Queensland Office of Higher Education	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia gubernamental con autonomía en sus labores de acreditación. — Encargada de acreditar instituciones públicas y privadas.
ESPAÑA	Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia privada e independiente pero que toda su financiación para las labores de acreditación proviene del gobierno. — Son de su competencia las instituciones públicas y privadas.
BRASIL	Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP).	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia gubernamental, vinculada al Ministerio de Educación. — Realiza acreditaciones de instituciones públicas y privadas.
NORUEGA	Norwegian Agency for Quality Assurance in Education (NOKUT)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia que funciona como un cuerpo estatutario independiente y que goza de total autonomía en todas sus funciones. — Realiza acreditaciones de instituciones públicas y privadas.
SUDÁFRICA	Higher Education Quality Committee (HEQC)	<ul style="list-style-type: none"> — Agencia estatutaria independiente que goza de autonomía y financiada por el Gobierno. — Le competen instituciones privadas y públicas.

3. ESTUDIO 3: CRITERIOS E INDICADORES PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES Y ESTUDIO COMPARATIVO

3.1. Presentación y justificación del estudio

Existen diferentes redes y asociaciones de agencias para la garantía de la calidad. Entre las más destacadas se encuentran:

- Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA).
- Red Internacional para las Agencias de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).
- Consorcio Europeo para la Acreditación (ECA).

Cada una de estas asociaciones cuenta con una serie de directrices de calidad que deben cumplir todas aquellas agencias de evaluación de la calidad que son miembros de cada una de ellas. Las directrices establecidas por las diferentes redes son muy similares, como se podrá comprobar a continuación:

- *Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA)*
- a) Estándares europeos y directrices para la garantía interna de la calidad dentro de las instituciones de educación superior:
1. Política y procedimientos para la garantía de la calidad: las instituciones deben tener una política y procedimientos de la calidad de sus programas y títulos. Deben comprometerse en su trabajo con el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y su garantía. Para conseguir esto, las instituciones deben desarrollar e implementar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, política y procedimientos deben tener un estatus formal y estar disponibles públicamente.
 2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y titulaciones: las instituciones deben tener mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y titulaciones.
 3. Evaluación de los estudiantes: los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios publicados, normas y procedimientos que se apliquen consistentemente.
 4. Garantía de la calidad del profesorado.
 5. Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes: las instituciones deben asegurarse de que los recursos disponibles para

- el apoyo del aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada programa que se ofrece.
6. Sistemas de información para controlar sus programas de estudio y otras actividades: las instituciones deben asegurar que recolectan, analizan y utilizan información relevante para el control efectivo de sus programas de estudio y otras actividades.
 7. Información pública sobre los programas y títulos que ofrece la institución: las instituciones deben publicar, información actual, imparcial y objetiva de tipo tanto cualitativo como cuantitativo sobre los programas y titulaciones que ofrecen.
- b) Estándares europeos para la garantía externa de la calidad de la educación superior:
8. Utilización de los procedimientos de garantía interna de la calidad: los procedimientos de garantía de la calidad deben tener en cuenta la efectividad de los procesos de garantía interna de la calidad que se han descrito anteriormente.
 9. Desarrollo de los procesos de la garantía externa de la calidad: los objetivos de los procesos de garantía de la calidad deben ser determinados antes de que los procesos en sí mismos sean desarrollados y deben ser publicados con una descripción de los procedimientos a utilizar.
 10. Criterios para las decisiones: cualquier decisión formal realizada como resultado de la garantía externa de la calidad deben basarse en criterios publicados que son aplicados de forma consistente.
 11. Los procesos deben estar adaptados a los propósitos: todos los procesos de garantía externa de la calidad deben ser diseñados específicamente para asegurar su adaptación al logro de los objetivos establecidos por ellos.
 12. Informes: publicación de informes. Cualquier información relativa a las decisiones y recomendaciones debe ser encontrada fácilmente por el lector.
 13. Procedimientos de seguimiento: los procesos de garantía de la calidad que contienen recomendaciones para la acción o que requieren un plan de acción consecuente, deben tener un procedimiento de seguimiento predeterminado que es implementado de forma consistente.
 14. Revisiones periódicas: la garantía externa de la calidad de las instituciones y/o programas debe someterse a una revisión cíclica. La longitud del ciclo y los procedimientos de revisión a utilizar deben ser claramente definidos y publicados por adelantado.

-
15. Análisis del sistema: las agencias de garantía de la calidad deben producir cada cierto tiempo informes que resuman, describan y analicen los resultados generales de sus revisiones, evaluaciones, etc.
- c) Estándares europeos para las agencias de garantía externa de la calidad.
16. Utilización de procedimientos de garantía externa de la calidad para la Educación Superior: las agencias deben tener en cuenta los procesos descritos en el punto anterior.
 17. Estatus oficial: las agencias deben estar reconocidas de manera formal por autoridades públicas competentes en el área de la Educación Superior como agencias con responsabilidades para la garantía externa de la calidad y deben ser establecidas bajo una base legal. Deben acatar cualquier requerimiento de las jurisdicciones legislativas dentro de las que operan.
 18. Actividades: las agencias deben llevar a cabo actividades de garantía externa de la calidad (institucional o de programas) regularmente.
 19. Recursos: las agencias deben tener unos recursos adecuados y proporcionales de tipo humano y financiero, de manera que les sea posible llevar a cabo los procesos de garantía externa de la calidad de forma efectiva y eficiente.
 20. Establecimiento de la misión: las agencias deben tener unas metas y objetivos claros para su trabajo.
 21. Independencia: las agencias deben ser independientes en el sentido de que tienen que ser autónomas en su responsabilidad para llevar a cabo sus operaciones y, las conclusiones y recomendaciones que incluyen en sus informes no pueden estar influidas por terceras partes.
 22. Criterios de garantía externa de la calidad y procesos utilizados por las agencias: los procesos, criterios y procedimientos utilizados por las agencias tienen que estar definidos con anterioridad y disponibles públicamente. Estos procesos incluirán: una autoevaluación, una evaluación externa realizada por un grupo de expertos, publicación de un informe, un procedimiento de seguimiento para revisar las acciones llevadas a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe.
 23. Procedimientos de responsabilidad: las agencias deben tener procedimientos para su propia responsabilidad.

- *Red Internacional para las Agencias de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE)*

a) Criterios para la evaluación:

1. Establecimiento de la misión.
2. Control.
3. Política y procesos de toma de decisiones.
4. Calidad del personal.
5. Estudiantes.
6. Financiación.
7. Desarrollo y control/organización del proceso enseñanza/aprendizaje.
8. Calidad de las actividades educativas.
9. Política de investigación y organización.
10. Calidad de la investigación.
11. Servicios comunitarios.
12. Mecanismo de garantía de la calidad.
13. Comprensión de la misión y logro de objetivos.
14. Satisfacción de las partes implicadas.
15. Aspectos financieros.

- *European Consortium for Accreditation (ECA)*

Las agencias que son miembros de este consorcio tienen que cumplir un código de buena práctica que debe implementarse antes de finales del año 2006. En el año 2007 se llevará a cabo una evaluación externa de todas las agencias miembros por parte de un conjunto de expertos independientes para establecer si este código de buena práctica ha sido cumplido. Las reglas de este código de buena práctica se enumeran a continuación.

a) Reglas relacionadas con la agencia de acreditación:

1. La agencia de acreditación tiene una misión explícita.
2. La agencia de acreditación está reconocida como un cuerpo de acreditación nacional por las autoridades públicas competentes.
3. La agencia de acreditación debe ser suficientemente independiente del gobierno, de las instituciones de Educación Superior así como de negocios, industria y asociaciones profesionales.
4. La agencia de acreditación debe ser rigurosa, justa y consistente en la toma de decisiones.

5. La agencia de acreditación tiene unos recursos adecuados y fidedignos, tanto humanos como financieros.
6. La agencia de acreditación tiene su propio sistema de garantía interna de la calidad que enfatiza su mejora de la calidad.
7. La agencia de acreditación tiene que ser evaluada externamente de forma cíclica.
8. La agencia de acreditación puede demostrar una responsabilidad pública, tiene unas políticas públicas y oficialmente disponibles, directrices y criterios.
9. La agencia de acreditación informa al público de forma apropiada sobre las decisiones de acreditación.
10. La agencia de acreditación proporciona un método para apelar contra sus decisiones.
11. La agencia de acreditación colabora con otras organizaciones nacionales, internacionales y/o profesionales.

b) Reglas relacionadas con el procedimiento de acreditación:

12. Los procedimientos de acreditación y métodos deben ser definidos por la propia agencia de acreditación.
13. El procedimiento de acreditación debe ser emprendido a un nivel institucional y/o de programas sobre una base regular.
14. El procedimiento de acreditación debe incluir documentación sobre la propia agencia y la evaluación por la institución de Educación Superior y una revisión externa.
15. El procedimiento de acreditación debe garantizar la independencia y competencia de los paneles externos o equipos.
16. El procedimiento de acreditación debe enfocarse hacia el aumento de la calidad.

c) Reglas relacionadas con las normas de acreditación:

17. Las normas de acreditación deben ser hechas públicas y ser compatibles con las prácticas europeas teniendo en cuenta el desarrollo de los conjuntos de reglas de calidad en las que existe un acuerdo.

Las agencias miembros de cada una de estas redes o de todas ellas, deben cumplir las directrices que se han enunciado anteriormente. A su vez, cada agencia de evaluación de la calidad concreta cada una de estas directrices en una serie de indicadores que utilizan a la hora de realizar una evaluación. Por tanto, aunque existen unas directrices comunes a las agencias que son miembros de cada una de estas asociaciones, cada agencia establece de forma diferencial los indicadores que utilizan por lo que existe una gran diversidad de ellos. Por tanto,

sería muy importante poder contar con una serie de indicadores comunes que permitan establecer un marco único de evaluación de la calidad. Igualmente, sería de gran utilidad que estas asociaciones de agencias de calidad incluyeran en sus políticas, actividades dirigidas al establecimiento de un enfoque único para la evaluación de la calidad, tal y como ha puesto de manifiesto Vroeijensteijn (2004). Teniendo en cuenta las necesidades que se han indicado, se plantea el presente estudio cuyos objetivos principales son realizar una comparación entre los indicadores que utilizan las agencias de diferentes países para evaluar la calidad de las universidades. Otro objetivo propuesto es establecer un ranking de indicadores en función de la frecuencia de aparición de los mismos en cada uno de los países analizados.

3.2. Metodología del estudio

- *Diseño*

Se trata de un estudio descriptivo mediante análisis de documentos (Montero y León, 2005).

- *Procedimiento*

A partir del estudio internacional Academic Ranking of World Universities (Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, 2004) en el que se clasifican las 500 mejores universidades del mundo, se han seleccionado una serie de países. Dicha selección ha sido realizada teniendo en cuenta cuáles son los países que tienen un mayor número de universidades incluidas en el Academic Ranking of World Universities. Concretamente, estos países son: Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón, Canadá, Italia, Francia, China, Australia, Holanda, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Brasil, Noruega y Sudáfrica. Posteriormente, se ha realizado una búsqueda de las agencias y de los indicadores de evaluación de la calidad de las universidades a través de Internet. Para ello, se consultaron las páginas web de la Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA) y de la Red Internacional para las Agencias de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE). Además, se utilizó un buscador de Internet para localizar agencias e indicadores que no estuviesen recogidos en dichas redes. Por otra parte, también se accedió a las páginas web de los ministerios de educación de los diferentes países para obtener información al respecto en aquellos casos en los que los datos referidos a los indicadores que aportaban las páginas web de las agencias eran insuficientes. En aquellas situaciones en las que la información sobre indicadores era confusa o no se encontraban los indica-

Tabla 4: Criterios de calidad utilizados por los países analizados (Continuación)

CRITERIOS	ESPAÑA	REINO UNIDO	ALEMANIA	FRANCIA	AUSTRALIA	EE.UU.	SUECIA	BRASIL	ITALIA	NORUEGA	SUDÁFRICA	Frecuencia
Relaciones públicas				1								1
Imprenta universitaria				1								1
Apoyo al personal					1							1
Publicidad y difusión						1						1
Autofinanciación									1			1
Atracción de los mejores estudiantes									1			1
FRECUENCIA DE APLICACIÓN	15	24	22	59	13	11	4	10	15	7	12	192

Nota: La diferencia en el número de criterios utilizados por país se debe, en parte, al número de agencias de cada uno de ellos y a la disponibilidad de la información.

Han sido identificados un total de 88 criterios que los países aplican para evaluar la calidad de las universidades. Concretamente, en España se utilizan 15 criterios; en Reino Unido 24; en Alemania se utilizan 22; en Francia se utilizan 59; en Australia, 13; en Estados Unidos, 11; en Suecia, 4; en Brasil, 10; en Italia 15, en Noruega 7 y en Sudáfrica 12.

Los criterios que son utilizados por un mayor número de países se especifican a continuación. El indicador «proceso de enseñanza y aprendizaje» es el más utilizado ya que lo aplican todos los países a excepción de EE.UU. Por otra parte, «biblioteca y fondos documentales» no es aplicado por los siguientes países: Australia, EE.UU., Suecia y Sudáfrica. Igualmente, «atención al alumno y formación integral» es utilizado por 7 de los 11 países analizados, todos los países a excepción de Australia, Brasil, Italia y Noruega lo consideran. El indicador «personal académico» no es tenido en cuenta por Francia, Australia, Suecia y Sudáfrica. «El plan de estudio y estructura» es considerado a la hora de evaluar a las universidades en todos los países menos en Australia, Suecia, Brasil, Italia y Noruega. La «dirección/gestión» se utiliza en todos los países menos en España, Alemania, EE.UU., Suecia e Italia. «Publicaciones en revistas» es utilizado por menos de la mitad de los países. Específicamente, lo aplican Reino Unido, Alemania, Francia, Australia y Brasil. El criterio «resultados en la sociedad» es empleado por España, Alemania, Francia, EEUU y Sudáfrica. La «disponibilidad de los recursos tecnológicos» es considerada por Reino Unido, Alemania, Francia, EEUU e Italia. El indicador «evaluación interna/externa» se aplica por Reino Unido,

Alemania, Australia, EEUU y Sudáfrica. Las «infraestructuras» son tenidas en cuenta en la evaluación por Australia, Brasil, Italia, Noruega y Sudáfrica.

En la Tabla 5 se recoge la posición que ocupa cada uno de los indicadores de forma global.

Tabla 5: Ranking de indicadores		
Posición	INDICADORES	Porcentaje de aplicación (%)
1	— Proceso de enseñanza y aprendizaje	5,20%
2	— Bibliotecas y fondos documentales	3,64%
	— Atención al alumno y formación integral	3,64%
	— Personal académico	3,64%
3	— Plan de estudios y estructura	3,13%
	— Dirección/gestión	3,13%
4	— Publicaciones en revistas	2,60%
	— Resultados en la sociedad	2,60%
	— Disponibilidad de recursos tecnológicos	2,60%
	— Evaluación interna/externa	2,60%
	— Infraestructuras	2,60%
5	— Resultados de los egresados	2,08%
	— Publicaciones de libros	2,08%
	— Presentaciones a congresos	2,08%
	— Personal administración/servicios	2,08%
	— Relaciones internacionales	2,08%
6	— Objetivos programa	1,56%
	— Servicios a estudiantes	1,56%
	— Laboratorios, talleres y espacios experimentales	1,56%
	— Resultados del programa	1,56%
	— Becas	1,56%
	— Guía académica	1,56%
	— Formación de los docentes	1,56%
	— Política de investigación	1,56%
PORCENTAJE DE INDICADORES REPRESENTADOS: 58,33%		

En la tabla 6 se puede observar la pertenencia de los países evaluados a diferentes asociaciones de agencias de evaluación de la calidad cuyas directrices han servido como apoyo para la elaboración de los indicadores propios de cada país.

Tabla 6: Pertenencia de cada país evaluado a diferentes asociaciones de agencias de evaluación de la calidad de la educación superior

País	INQAAHE ¹	ENQA ²	ECA ³	OTRAS
EE.UU.	X			
Alemania	X	X	X	
Reino Unido	X	X		
Japón	X			
Canadá	X			
Italia		X		
Francia	X	X		
China	X			
Australia	X			
Holanda	X	X	X	
Suecia	X	X		
España	X	X	X	
Corea del Sur				X
Suiza	X			
Bélgica	X	X		
Israel	X			
Austria	X	X	X	
Dinamarca	X	X		
Finlandia	X	X		
Brasil				X
Noruega	X	X	X	
Sudáfrica	X			

¹ International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education
² European Network for Quality Assurance
³ European Consortium for Accreditation

3.4. Conclusiones

Se observa una gran cantidad de criterios utilizados por diferentes países y no existe un uso homogéneo de los mismos entre los países. Esta situación puede ser debida al hecho de que cada país concreta las directrices facilitadas por las asociaciones de agencias de forma diferente. Puede ocurrir incluso que algunos países especifican diferentes indicadores para una misma directriz, cuando otros no lo hacen. Existe un acuerdo generalizado en utilizar como indica-

«el proceso de enseñanza y aprendizaje» lo cual pone de manifiesto una preocupación patente por la formación de los alumnos. Para unificar criterios a la hora de realizar evaluación de la calidad de universidades sería útil la consideración de indicadores globales que permitan un enfoque único de evaluación en diferentes países, lo cual permitiría la comparación con respecto a la calidad entre distintas universidades de distintos países, hecho que no es posible en la actualidad.

4. ESTUDIO 4: RANKINGS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

4.1. Justificación y presentación del estudio

La creciente influencia de las fuerzas de mercado en el campo de la educación y el carácter internacional que ha adquirido la educación superior ha conducido a que estudiantes, universidades y gobiernos muestren un creciente interés por conocer la posición que ocupa un determinado centro, facultad o entidad de educación superior en comparación con otras instituciones. Con la masificación de universidades en todos los continentes, el interés por obtener análisis independientes acerca de la calidad de las mismas se ha disparado.

Desde que en 1983, la revista U.S. News and World Reports comenzara su publicación anual del «Ranking de las Mejores Universidades de América», la iniciativa fue rápidamente seguida por otros países que elaboraron sus propias medidas para evaluar la calidad de sus universidades, con el doble propósito de ofrecer información a los consumidores y de servir como estrategia de marketing institucional. En las dos últimas décadas, los rankings de universidades o las tablas de liga (league tables), como se les conoce en el Reino Unido, han proliferado, y ya no sólo dentro del sector privado, sino también de las asociaciones profesionales y entidades públicas.

Antes de continuar, consideramos que es útil definir lo que significa un ranking de calidad académica. De acuerdo a Webster (1986), un ranking académico «es construido de acuerdo con algún criterio o conjunto de criterios que los autores consideran que mide o refleja la calidad académica; (...) debe ser una lista de las mejores facultades, universidades, o departamentos especializados en un campo de estudio, colocados en orden numérico en función de su supuesta calidad, con cada facultad o universidad teniendo su propia puntuación individual y no presentando sólo una agrupación global de elementos ordenados» (p. 5).

Esta definición revela dos características que son claves en la discusión que haremos de los datos que más tarde se van a presentar. Por un lado, la elección de los indicadores que se usan en la construcción de los rankings depende de la definición de calidad que adopten los autores. Así, rankings dónde se comparen las mismas instituciones pueden ofrecer resultados diferentes, dependiendo de los indicadores usados. La segunda característica es que las universidades o los programas deben ser colocados en orden sobre la base de su puntuación relativa en los indicadores elegidos. Así, cuando se tiene en cuenta más de un indicador, la información debe ser combinada, asignando un peso específico a cada indicador, para obtener una única puntuación final y un único listado de universidades, o para ofrecer por cada indicador clasificaciones separadas de las universidades.

Aunque los rankings de universidades varían considerablemente, se siguen algunas directrices comunes. En primer lugar, los datos son extraídos de fuentes ya existentes o se recogen datos originales. De la información recogida se seleccionan el tipo y el número de variables que se van a utilizar. A continuación, los indicadores son estandarizados y pesados. Finalmente, se realizan los cálculos y se hacen las comparaciones de modo que las instituciones aparezcan en formato de ranking.

Existen tres elementos fundamentales en la aproximación de los rankings que también conviene aclarar antes de dar paso a la parte empírica del estudio: quién elabora los rankings, por qué se elaboran los rankings y a quién van dirigido los rankings. La mayoría de los rankings de universidades han sido realizados por entidades privadas y relacionadas con los medios de comunicación (p.ej., revistas). Sin embargo, es cierto también que las asociaciones profesionales y los gobiernos han comenzado ya a interesarse por esta opción. En relación con la cuestión de por qué se elaboran rankings, se debe decir que un objetivo fundamental es ofrecer al consumidor información que le ayude a hacer elecciones relacionadas con la educación superior. Otro de los objetivos perseguidos con los rankings es servir como estrategia de marketing institucional. Y un último propósito es promover la calidad de las instituciones, al provocar la competencia entre ellas. El tercer elemento fundamental es la audiencia de los rankings. Obviamente, los estudiantes son los consumidores más importantes. Los padres también son un grupo relevante al que van dirigidos los rankings, a veces más importantes que los alumnos, ya que son ellos los que corren con los gastos en educación. Otros consumidores son las propias instituciones y los organismos políticos responsables de educación.

Aunque la tendencia inicial en la aproximación de los rankings académicos estaba circunscrita al contexto de una nación, el fuerte incremento en la movilidad de los estudiantes facilitado por las mejoras económicas en la sociedad actual ha sido el principal acicate para la aparición de rankings académicos de carácter internacional. Hoy en día la educación superior ha adquirido un carácter tan internacional que las universidades se comparan con el resto de las universidades del mundo. De hecho, se ha acuñado la expresión «World Class» y muchas universidades aspiran a ser consideradas como «universidad del mundo». Los primeros impulsores de la elaboración de un ranking en el que se compararan las mejores universidades del mundo fue el Instituto de Educación de Shanghai Jiao Tong University (China) (2004). A raíz de esta iniciativa, otras entidades se han sumado al objetivo de crear medidas que permitan comparar la calidad de instituciones educativas a nivel internacional. Tras este «boom» en la construcción de rankings académicos internacionales, algunos expertos han empezado a reparar en la confusión y el debate existentes acerca de qué indicadores usar en la elaboración de estas medidas y de cuál es la mejor manera de presentar la información en un formato de ranking (Hattendorf, 1993; Sanoff, 1998).

Algunas de estas cuestiones fueron abordados en un encuentro organizado por la UNESCO-CEPES en Varsovia en 2002, dónde un grupo de expertos en gestión de la calidad de instituciones de educación superior se reunieron para discutir el marco conceptual, la metodología y los aspectos organizacionales de los rankings de universidades nacionales, transnacionales e internacionales (algunos de los papers presentados en ese encuentro se pueden encontrar en la revista *Higher Education in Europe*, 2002, vol. XXVII). En la misma línea, recientemente se ha celebrado en China la «Primera Conferencia Internacional de las Universidades del Mundo» (16-18 Junio de 2005), dónde uno de los objetivos prioritarios ha sido contribuir a la mejora de la comparación internacional de los sistemas de educación superior y de los rankings globales de universidades.

En un contexto globalizado como el actual, donde la tendencia es buscar estándares y criterios que regulen los diferentes campos de actuación en los que se desenvuelven las personas, los rankings académicos internacionales se han convertido, pues, en un tema de máximo interés. En este contexto y con los antecedentes comentados, se plantea este estudio, cuyo objetivo es seleccionar y analizar los indicadores usados en los principales rankings internacionales de universidades con el propósito de delimitar si existen un número limitado de indicadores fundamentales que sean usados en muchos países y que sean de utilidad para comparaciones transnacionales e internacionales.

4.2. Metodología del estudio

- *Diseño*

Se trata de un estudio descriptivo mediante análisis de documentos, siguiendo la clasificación propuesta por Montero y León (2005).

- *Procedimiento*

En primer lugar, a partir de la revisión de la literatura especializada en rankings y otros sistemas de evaluación de la calidad académica (p.ej., la serie especial de artículos dedicados a rankings de instituciones de educación superior que publica la revista *Higher Education in Europe*, 2002, vol. XXVII), se procedió a definir unos criterios que guiaran la selección de los mejores rankings académicos internacionales. Los criterios de selección fueron los siguientes:

Criterio 1. Sólo los rankings que se ajustaran a la definición de Webster (1996) serían incluidos en el estudio. Según este autor, un ranking académico «es construido de acuerdo con algún criterio o conjunto de criterios que los autores consideran que mide o refleja la calidad académica; (...) debe ser una lista de las mejores facultades, universidades, o departamentos especializados en un campo de estudio, colocados en orden numérico en función de su supuesta calidad, con cada facultad o universidad teniendo su propia puntuación individual y no presentando sólo una agrupación global de elementos» (Webster, 1996, p. 5). De acuerdo con este criterio, todas aquellas clasificaciones que ofrezcan sin más una relación ordenada de universidades, sin indicar la puntuación que obtienen en cada indicador, serían excluidos del estudio (por ejemplo, no se incluyeron clasificaciones del tipo «Las Mejores universidades para Latinos» publicado en la revista *Hispanic Magazine* (2005), donde las universidades se presentan en un formato de ranking pero no se ofrecen las puntuaciones en los distintos indicadores).

Criterio 2. Sólo los rankings elaborados con indicadores habitualmente utilizados en la literatura especializada sobre evaluación de la calidad académica serían incluidos en el estudio. Para seleccionar qué indicadores miden de forma válida y fiable la calidad académica se siguió la clasificación propuesta por Clarke (2002): logros de la facultad y sus miembros (p.ej., encuestas de reputación, premios del personal académico, publicaciones del personal académico en ISI), logros de los estudiantes (p.ej., distinciones de los alumnos, requisitos de acceso, etc.), recursos institucionales (p.ej., gasto por estudiantes, ratio profesor alumno, biblioteca, etc.). De acuerdo con este criterio, no

son incluidos todos aquellos rankings realizados con otro tipo de indicadores, como por ejemplo el «Ranking de las Universidades del Mundo en la Web» hecho con indicadores cibernéticos (número total de páginas «html», ficheros ricos, etc.).

Criterio 3. Sólo los rankings que definieran claramente los indicadores de calidad académica utilizados, así como la metodología elegida, serían incluidos en el estudio.

Criterio 4. Sólo los rankings que comparasen centros multidisciplinarios serían incluidos en el estudio. De acuerdo con este criterio, fueron excluidos del estudio todos aquellos rankings basados exclusivamente en centros especializados (p.ej., escuelas de negocios, centros que imparten máster MBA, etc.). La razón para no incluir los datos procedentes de estos rankings fue la especificidad de sus indicadores. Por ejemplo, uno de los indicadores usados en el «Ranking de los 100 Mejores MBA del Mundo», elaborado por la revista Financial Times, era un índice del sueldo alcanzado tres años después de la conclusión del máster que incorporaba las variaciones en los sueldos entre los distintos sectores de la industria. Este tipo de indicador especializado no permitía realizar la clasificación comparativa que se pretendía y por ello se optó por seleccionar rankings que compararan instituciones de educación superior multidisciplinarias, sin perjuicio de que éstos ofrecieran sus datos agrupados por subdisciplinas o especialidades.

Criterio 5. Sólo los rankings que comparasen universidades de al menos dos continentes serían incluidos en el estudio.

De acuerdo con estos criterios, se realizó una búsqueda por diversos medios: publicaciones especializadas, páginas web de universidades, páginas web de entidades privadas, buscadores de Internet y fueron seleccionados los rankings internacionales que serían incluidos en el estudio. Una vez seleccionados los mejores rankings académicos internacionales, se procedió a extraer los indicadores utilizados en cada uno de ellos en su edición más reciente.

A continuación se describen los rankings que cumplieron los cinco criterios de inclusión definidos y que constituyen las unidades de análisis del presente estudio. Para ello se va a seguir la tipología propuesta por la profesora Jamie Merisotis (2002). Esas categorías son las siguientes:

Tipo de ranking:

- Ranking unificado: En este tipo de ranking los indicadores se combinan en única puntuación que se utiliza para valorar la calidad global de una institución dada. Este tipo es el más frecuente.

- Ranking basado en disciplinas, programas de estudio o áreas de conocimiento: ofrece información de las instituciones en función de campos especializados.
- Otros (rankings no fácilmente caracterizados).

Estructura:

- Ranking numérico: Las universidades son clasificadas con números: 1, 2, 3,...
- Ranking por agrupación o clusters: Las universidades se presentan agrupadas en cuartiles, en nivel alto-medio-bajo, etc.
- Ranking de alto nivel (top level): Es un ranking numérico, pero que presenta sólo un número fijo de universidades de los primeros puestos.

Frecuencia:

- Anual, bienal, trienal, o algún intervalo irregular.

Clasificación:

- Las universidades se pueden presentar clasificadas según se trate de universidades públicas o privadas, según su distribución geográfica, según su antigüedad, según su misión, etc.

Procedencia de datos:

- Datos existentes (proporcionados por la institución, bases de datos, registro de resultados, etc.).
- Recolección de datos originales (encuestas a alumnos, personal académico, investigadores, etc.).

De cada uno de los rankings seleccionados se ofrece además de la información acorde con esta tipología, otros datos específicos.

1) Ranking Académico de las Universidades del Mundo, elaborado por el Instituto de Educación Superior de Shanghai Jiao Tong University (China) (2004)

Tipo de ranking: Unificado.

Estructura: Combinación de sistema numérico y de alto nivel (500 mejores universidades del mundo).

Frecuencia: Anual (2003; 2004; en el momento en que se finalizó el presente estudio, aunque estaba anunciada la edición de 2005, ésta no estaba aún disponible).

Clasificaciones: Según áreas geográficas (100 mejores universidades de Norte América y Latinoamérica, 100 mejores universidades de Europa, 100 mejores universidades de Asia).

Procedencia de datos: Datos existentes

Página web: (<http://ed.sjtu.edu.cn/ranking.htm>)

Descripción:

Este ranking es el resultado de un detallado estudio de más de 2000 universidades del mundo, aunque finalmente se presenta una clasificación con las quinientas mejores universidades de acuerdo a los siguientes criterios que, cómo se verá, están basados casi de forma exclusiva en la producción científica.

Indicadores y peso:

- Número de alumnos que han ganado el Premio Nobel y Medallas Académicas (Fields Medals) (10% de la puntuación total).
- Número de miembros de la plantilla del cuerpo docente e investigador que han ganado el Premio Nobel y Medallas Académicas (20% de la puntuación total).
- Número de investigadores más citados dentro de su campo de especialización (se tomaron en cuenta 21 categorías) (20% de la puntuación total).
- Número de artículos publicados en las revistas Science y Nature entre 1999 y 2003 (20% de la puntuación total).
- Calidad de los artículos: Número de artículos en ISI (Institute for Scientific Information) (20% de la puntuación total).
- Tamaño de la institución: Para ponderar el tamaño de las instituciones, la puntuación resultante de los cinco indicadores anteriores es dividida por el número de miembros académicos a tiempo completo que trabajan en la institución (10% de la puntuación total).

Para cada indicador, la universidad que obtiene una mayor puntuación se le asigna una puntuación de 100 y el resto son calculadas como un porcentaje de la máxima puntuación. Se usan técnicas estadísticas para ajustar los indicadores si es necesario. Las puntuaciones en cada indicador son pesadas de acuerdo a los porcentajes indicados arriba para alcanzar una puntuación final. A la universidad que mayor puntuación global obtiene se le asigna el valor de 100 y esa universidad sirve de criterio para medir a las demás, cuyas puntuaciones son calculadas como un porcentaje de la máxima puntuación.

2) Ranking de las Universidades del Mundo, elaborado por el Suplemento del Times de Educación Superior (The Times Higher Education Supplement, U.K.) (2004)

Tipo de ranking: Combinación de sistema unificado y basado en disciplinas (ciencia; ingeniería e institutos tecnológicos; artes y humanidades; ciencias sociales; biomedicina).

Estructura: Combinación de sistema numérico y de alto nivel (200 mejores universidades del mundo).

Frecuencia: Anual (2004; en el momento en que se finalizó el presente estudio, la edición de 2005 aún no estaba disponible).

Clasificaciones: Según áreas geográficas (50 mejores universidades de Europa; 50 mejores universidades de Norte América).

Procedencia de datos: Datos originales y datos existentes.

Página web: <http://www.thes.co.uk/worldrankings/>

Descripción:

Este ranking se publica en el Suplemento de la revista Times de Educación Superior (The Times Higher Education Supplement) en 2004. Se incluyen indicadores y correcciones que pretenden mejorar el ranking de Shanghai. Así, por ejemplo, se prescinde de indicadores, que según sus autores, favorecerían a las instituciones en las que dominan disciplinas relacionadas con las ciencias naturales. En la elaboración de este ranking se concede mucha importancia al juicio de expertos, cobrando así mucha importancia la reputación académica de la universidad. El 50% de la puntuación total se deriva de una encuesta realizada a 1.300 académicos de 88 países de todos los continentes, en la que se evalúa su juicio acerca de las mejores universidades en aquellas áreas y disciplinas en que ellos se consideran competentes. Además de estos datos recogidos específicamente para la elaboración de este ranking, se usaron otros indicadores basados en datos ya existentes recolectados en otras fuentes externas. En total se usaron los cinco indicadores que aparecen a continuación:

- Juicio de expertos (50% de la puntuación total).
- Investigadores más citados en ISI: Número de citas en el Essential Science Indicators producidas por los miembros de las facultades (20% de la puntuación total).
- Ratio profesores-estudiantes (20% de la puntuación total).
- Alumnos internacionales (5% de la puntuación total).
- Personal académico internacional (5% de la puntuación total).

De acuerdo al peso de estos indicadores, se proporciona una lista en la que aparecen ordenadas las mejores 200 universidades del mundo. Además de elaborar ese ranking unificado de instituciones multidisciplinarias internacionales, también se proporcionan rankings por disciplinas específicas (ciencias, tecnología, biomedicina, ciencias sociales, artes y humanidades) y por distribución geográfica (Europa y Norte América).

3) Ranking de la «International Champions League of Research Institutions» elaborado por el Centro de Estudios de Ciencia y Tecnología (CEST - Suiza) (2004)

Tipo de ranking: Ranking basado en disciplinas (ingeniería, informática y tecnología; medicina clínica; ciencias físicas, químicas y de la tierra; ciencias sociales y comportamentales; agricultura, biología y ciencias ambientales; artes y humanidades; ciencias de la vida.

Estructura: Ranking por agrupación.

Frecuencia: Intervalo de cuatro años (1994-1999; 1998-2002)

Clasificaciones: No.

Procedencia de datos: Datos existentes.

Página web: <http://adminsrv3.admin.ch/cest/en/aktuell.htm>

Descripción:

Este ranking se basa exclusivamente en el número de publicaciones realizadas en el periodo de 1998-2002 de instituciones de investigación pertenecientes a la «International Champions League of Research Institutions». El criterio usado para incluir una institución en esta Liga Internacional es que tengan al menos una «subdisciplina cualificada», las cuales se definen a su vez por dos criterios: tener al menos 50 publicaciones en el periodo de cinco años y alcanzar un impacto de al menos 120 durante este periodo. Se incluyen indicadores relativos a la subdisciplina y a la institución.

Indicadores relativos a la subdisciplina:

- Número de artículos en ISI.
- Impacto ponderado de las publicaciones.
- Actividad de Publicación.
- Porcentaje de Publicación Mundial.

Indicadores de la institución:

- Grado de especialización de las publicaciones.
- Publicaciones totales.

El peso de cada indicador se establece mediante cálculos bibliométricos. Se proponen diferentes estadísticos y cálculos de corrección para calcular la puntuación total obtenida por las instituciones en las diferentes subdisciplinas (medicina clínica; ingeniería, informática y tecnología; física, química y ciencias de la tierra; agricultura, biología y ciencias del medio ambiente; ciencias sociales y de la conducta; arte y humanidades; ciencias de la vida).

4) Ranking de las Mejores Universidades de Asia, elaborado por la revista Asia Week (2000)

Tipo de ranking: Combinación de sistema unificado y sistema basado en disciplinas (escuelas de ciencia y tecnología).

Estructura: Numérico.

Frecuencia: Anual (1999, 2000). La revista finalizó su publicación en 2001.

Clasificaciones: No.

Procedencia de datos: Datos originales y datos existentes.

Página web: <http://www.asiaweek.com/asiaweek/features/universities2000/index.html>

Descripción:

Este ranking se elabora con datos procedentes de cuestionarios elaborados específicamente para este estudio, así como con datos procedentes de fuentes externas. Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Juicio de expertos: Se pidió a expertos de universidades extranjeras (entre otras la Universidad de Columbia, la Universidad de California, la Universidad de Leicester), así como a miembros de diferentes corporaciones asiáticas, que evaluaran la calidad de las universidades asiáticas (20% de la puntuación total).
- Selección de estudiantes: Derivado de 1) número de estudiantes de primer curso aceptados comparados con el total de solicitudes; 2) número de matriculados en comparación con el número de estudiantes aceptados; 3) puntuación media de los estudiantes de primer año en los exámenes nacionales de acceso a la universidad. Se concedía una puntuación extra a aquellas instituciones que restringían el número de estudiantes (25% de la puntuación total).
- Recursos de la universidad: Derivado de: 1) profesores e investigadores a tiempo completo con título de doctor; 2) profesores e investigadores a tiempo completo con título de master y doctor; 3) salario medio; 4) presupuesto del profesor en la universidad; 5) ratio estudiante-profesor. Se concedía una puntuación extra a las universidades que concedían beneficios no monetarios tales como el alojamiento gratis (25% de la puntuación total).
- Investigación: Derivado de: 1) Citas en el Journal Citation Index, 2) Artículos en revistas con procesos anónimos de revisión; 3) pa-

pers presentados en conferencias internacionales; 4) libros publicados; 5) presupuesto para investigación; 6) estudiantes graduados (20% de la puntuación total).

- Recursos de financiación: Derivado de 1) gasto total por estudiante; 2) gasto de biblioteca por estudiante; 3) recursos de Internet 4) ordenadores públicos y puntos de conexión a la red. Presupuesto para laboratorio. Sólo contaba para las instituciones de ciencia y tecnología.(10% de la puntuación total).

Para elaborar este ranking se utiliza como nivel de referencia a la universidad que mayor puntuación global obtiene, a la que se le asigna el valor de 100 y esta universidad sirve de criterio para medir a las demás, cuyas puntuaciones son calculadas como un porcentaje de la máxima puntuación. Cuando no se tenía acceso a algún dato, se hacían estimaciones basadas en los datos del cuestionario o se usaba la puntuación más baja de la universidad del mismo país. Una importante limitación de este ranking es que aunque se indica el peso de todos los indicadores utilizados, para algunos de ellos (p.ej., recursos de financiación) no se detallan qué peso tienen los criterios considerados dentro de cada indicador (gasto de biblioteca, recursos de Internet, etc.).

4.3. Resultados

En la Tabla 7 se presenta una relación jerarquizada de los indicadores utilizados en los cuatro rankings seleccionados. Como se observa, han sido extraídos un total de 18 indicadores distintos. En función de la frecuencia de uso de esos indicadores, se ha propuesto una relación ordenada, mostrando en primer lugar el indicador que más se repite en los rankings analizados. Así, el indicador que más se utiliza para comparar la calidad de las universidades del mundo es el número de artículos publicados por el personal académico e investigador de la institución en revistas incluidas en las bases de datos del ISI, que representa el 13,64% del total. Otro indicador que es empleado con frecuencia en los rankings internacionales también está relacionado con la investigación y la productividad científica y se refiere a las citas que el personal académico e investigador de la institución obtienen en las bases de datos del ISI (9,09%). igualmente, la opinión de los expertos acerca de la calidad de la universidad medida a través de encuestas es considerada con frecuencia en los rankings internacionales (9,09%).El resto de indicadores utilizados se pueden ver en la tabla 7.

Tabla 7: Relación jerarquizada de indicadores de rankings internacionales

INDICADOR	Shanghai	Times	CEST	Asia week	%
1. Artículos en ISI	X		X	X	13,64
2. Investigadores más citados en ISI	X	X			9,09
Juicio de expertos		X		X	9,09
3. Personal Académico con Premios Nobel y Medallas Académicas	X				4,55
Alumnos con Premios Nobel y Medallas Académicas	X				4,55
Artículos en Science y Nature	X				4,55
Impacto ponderado de las publicaciones			X		4,55
Actividad de Publicación			X		4,55
Grado de especialización de las publicaciones			X		4,55
Porcentaje de publicación mundial			X		4,55
Publicaciones Totales			X		4,55
Tamaño de la institución		X			4,55
Ratio profesores-alumnos		X			4,55
Alumnos internacionales		X			4,55
Personal académico internacional		X			4,55
Selección de estudiantes				X	4,55
Recursos de universidad				X	4,55
Recursos de financiación				X	4,55

Otro análisis de estos datos que puede resultar de interés consiste en asignar los diferentes indicadores encontrados a las categorías de valoración de la calidad académica más utilizadas en la literatura y ver con ello qué categoría es la que tiene mayor representación en los rankings internacionales. Como muestra la tabla 8 la categoría de calidad que con mayor frecuencia es tomada en consideración en la construcción de rankings internacionales es la investigación y la productividad científica. Otras categorías que también son usadas para comparar las universidades del mundo son el juicio de expertos, la orientación internacional de la universidad y los recursos materiales y de financiación.

Tabla 8: Relación jerarquizada de indicadores de rankings internacionales agrupados por categorías de calidad académica

	Categoría académica	%
1	Investigación y productividad científica	50,00
2	Juicio de expertos-reputación académica	9,09
	Orientación internacional	9,09
	Recursos materiales y de financiación	9,09
3	Excelencia del personal académico	4,55
	Resultados del programa formativo	4,55
	Proceso formativo	4,55
	Ratio profesor-alumno	4,55
	Tamaño de la institución	4,55

4.4. Conclusiones

Los datos del estudio pueden concretarse en dos hallazgos fundamentales. Por un lado, se ha visto que los indicadores relacionados con la investigación y la productividad científica son frecuentemente utilizados en los rankings que comparan la calidad de las universidades del mundo. El segundo hallazgo es que, a excepción de estos indicadores de investigación, los rankings internacionales analizados utilizan indicadores que difieren bastante entre sí.

Es de destacar la diferencia entre estos resultados y los obtenidos en otro estudio comparativo de este mismo proyecto de investigación, donde se han analizado los indicadores usados por agencias institucionales de distintos países. Mientras que los gobiernos suelen tomar como indicador de la calidad de las universidades el proceso de enseñanza y aprendizaje, los análisis más independientes y más orientados a los principales usuarios (estudiantes y padres) potencian la actividad de investigación como sinónimo de calidad. Estos resultados pueden ser de máximo interés para los responsables de la evaluación de la calidad desde los organismos oficiales, ya que los rankings constituyen el mejor reflejo de las principales demandas de los consumidores en educación y, como hemos visto, esa demanda está muy relacionada con la actividad de investigación de las universidades.

El otro hallazgo fundamental del presente estudio se refiere a la variedad de indicadores utilizados en los distintos rankings, lo cual coincide con los resultados del mencionado estudio comparativo de indicadores utilizados por agencias más ligadas al gobierno y de carácter

más oficial. En el caso de los rankings, este resultado es todavía más preocupante ya que se trata de sistemas donde se comparan universidades de todo el mundo, por lo que los indicadores que deben usarse deberían ser transnacionales e independientes de la entidad que lo elabora.

Por otro lado, este estudio ha revelado que existen diferencias sustanciales en la metodología que se usa en la elaboración de los rankings internacionales. El peso que se da a los mismos indicadores varía de unos sistemas a otros. En unos rankings se ofrece una puntuación única global (p.ej., Ranking elaborado por Shanghai Jiao Tong University), mientras que otros están basados en disciplinas (p.ej., ranking CEST-International Champions League of Research Institutions). En unos rankings las universidades son ordenadas numéricamente (Ranking elaborado por el The Times Higher), mientras que en otros las ordenaciones están basadas en intervalos o clusters (p.ej., Ranking elaborado por CEST-International Champions League of Research Institutions). A pesar de que se requiere más investigación en este terreno, la aproximación de los rankings está ofreciendo información de gran utilidad, pues los rankings ofrecen análisis independientes de la calidad de la educación superior y permiten a las universidades analizar sus fortalezas y debilidades.

Para concluir este informe sólo queda decir que la evaluación de la calidad académica de las universidades es una tarea muy compleja que exige la utilización de diversos métodos y técnicas, y los rankings contruidos siguiendo una metodología científica rigurosa pueden ofrecer información de gran utilidad en esta importante labor. Con este objetivo iniciamos la realización de este estudio y en pro del mismo hemos planteado ya nuevas acciones, que aunque actualmente en progreso, parecen arrojar más luz a los hallazgos obtenidos hasta este momento. Estas acciones tienen que ver con la consideración del peso de los indicadores usados en los rankings académicos, así como con el análisis de los puntos comunes y las diferencias entre los indicadores usados para evaluar la calidad de las universidades del mundo y los utilizados para comparar universidades dentro del mismo país, para lo que nos hemos centrado en el caso de España.

Referencias

- AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN —ANECA— (2003): *Evaluación de la Calidad y Acreditación*, Madrid: Autor.
- CLARKE, M. (2002): Some guidelines for academic quality rankings. *Higher Education in Europe*, 27, 443-459.
- COMITATO NAZIONALE PER LA VALUTAZIONE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (2005): <http://www.vsu.it>.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2004): *Report from the commission to the European Parliament, the Council, The European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions on the implementation of Council Recommendation 98/561/EC of 24 September 1998 on European cooperation in quality assurance in higher education*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2004 de <http://europa.eu.int/>
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2004): *Report from the commission to the European Parliament, the Council, The European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions on the implementation of Council Recommendation 98/561/EC of 24 September 1998 on European cooperation in quality assurance in higher education*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2004 de <http://europa.eu.int/>
- CRESPO, I. (2003): El proceso de acreditación en España. En: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, *Evaluación de la Calidad y Acreditación* (pp. 147-151), Madrid: ANECA.
- CRESPO, I. (2005): La Cooperación en Educación Superior: la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad (RIACES), *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 345-356.
- EATON, J. S. (2003): *Is accreditation accountable? The continuing conversation between accreditation and the federal government*, Washington, DC.: Author.
- EUROPEAN ASSOCIATION FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION (2005): *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. Recuperado el 15 de marzo de 2005 de <http://www.enqa.net>

- EUROPEAN CONSORTIUM FOR ACCREDITATION (2005): *Code of good practice for the members of the European Consortium for Accreditation in Higher Education (ECA)*, Recuperado el 13 de junio de 2005 de <http://www.eacaconsortium.net>
- HATTENDORF, L. C. (1993): *Educational Rankings Annual*. Detroit: Gale Research.
- HIGHER EDUCATION QUALITY COMMITTEE (2005): <http://www.che.ac.za>
- HISPANIC MAGAZINE (2005): *The Top 25 Colleges for Latinos*. Recuperado el 1 Junio de 2005 de <http://www.hispaniconline.com/magazine/2005/march/Features/top25colleges.html>
- INSTITUTE OF HIGHER EDUCATION, SHANGAI JIAO TONG UNIVERSITY (2004): *Academic Ranking of World Universities*, Recuperado el 30 de junio de 2004 de <http://ed.sjtu.edu.cn>
- INTERNATIONAL NETWORK FOR QUALITY ASSURANCE AGENCIES IN HIGHER EDUCATION (2005): <http://www.inqaahe.org>
- JAPAN UNIVERSITY ACCREDITATION ASSOCIATION (2005): <http://www.juaa.or.jp/english>
- LEMAITRE, M. J. (2003): Estrategias y prácticas conjuntas en Europa y América Latina para el aseguramiento de la calidad de la educación superior. En: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, *Evaluación de la Calidad y Acreditación* (pp. 63-70), Madrid: ANECA.
- LEWIS, R. (2003, noviembre): *Recent developments in National, Regional and International quality assurance systems*. Comunicación presentada en el Forum on Trade in Educational Services. Trondheim, Noruega.
- MERISOTIS, J. P. (2002): Summary report of the Invitational Roundtable on Statistical Indicators for the Quality Assessment of Higher/Tertiary Education Institutions: Ranking and League Table Methodologies, *Higher Education in Europe*, 27, 475-480.
- MONTERO, I. y LEÓN, O. G. (2005): Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, 115-127.
- NATIONAL INSTITUTION FOR ACADEMIC DEGREES AND UNIVERSITY EVALUATION (2005): <http://www.niad.ac.jp>
- NORWEGIAN AGENCY FOR QUALITY ASSURANCE IN EDUCATION (2005): <http://www.nokut.no/>
- NELSON, P. (2005): La Acreditación en Estados Unidos, *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 315-326.
- POSTSECONDARY EDUCATION QUALITY ASSESSMENT BOARD (2005): <http://www.peqab.edu.gov.on.ca>
- SANOFF, A. (1998): Ranking are here to stay: colleges can improve them, *Chronicle of Higher Education*, 45, A96.
- VAN VUGH, F. (1993-Mayo): *Towards a General Model of Quality Assessment in Higher Education*, First Biennial Conference of the Conference of the International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education. Montreal, Canadá.
- VROEIJENSTIJN, T. I. (2003): La experiencia de la Red Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA). En ANECA (ed.), *Evaluación de la calidad y acreditación. Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y Caribe (UEALC)*. Madrid: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales.
- WEBSTER, D. S. (1986): *Academic Quality Rankings of American Colleges and Universities*, Springfield: Charles C. Thomas.

Anexo

Agencias de Evaluación y Acreditación de la calidad de la educación en Estados Unidos:

Acupuntura y medicina oriental

- *Accreditation Commission for Acupuncture and Oriental Medicine*. Es una agencia independiente, reconocida por CHEA para acreditar programas en Acupuntura y Medicina Oriental así como instituciones que ofrecen este tipo de programas. www.acaom.org

Áreas relacionadas con la salud

- *Accrediting Bureau of Health Education School (ABHES)*. Es una agencia independiente, privada, reconocida por la Secretaría del Departamento de Educación de Estados Unidos. Acredita tanto programas como instituciones que ofrecen títulos en áreas de la salud. www.abhes.org

Arte y diseño

- *National Association of Schools of Art and Design, Commission on Accreditation*. Es una agencia independiente y privada que acredita programas e instituciones que ofrecen títulos y cursos sin título en arte y diseño y áreas relacionadas. www.arts-accredit.org

Educación en institutos bíblicos

- *Association for Biblical Higher Education, Commission on Accreditation*. Acredita y preacredita instituciones que ofrecen títulos en estudios Bíblicos. www.abhe.org

Negocios

- *Accrediting Council for Independent Colleges and Schools*. Acreditación de instituciones públicas y privadas que ofrecen certificados o diplomas y títulos grados de maestría y doctorado en carreras profesionales de negocios, técnicas de administración y dirección y demás carreras relacionadas con los negocios. www.acics.org

Quiropraxia

- *The Council on Chiropractic Education, Commission on Accreditation*. Acreditación de programas que conducen a la obtención del título de Doctor en Quiropraxia. www.cce-usa.org

Educación cristiana

- *Transnational association of Christian Colleges and Schools, Accreditation Commission*. Acreditación y preacreditación de colegios Bíblicos e institutos que ofrecen programas de pregrado. www.tracs.org

Educación Continuada

- *Accrediting Council for Continuing Education and Training*. Acreditación de Instituciones de Educación Superior que ofrecen programas continuados y de educación a distancia. www.accet.org

Cosmetología

- *National Accrediting Commission of Cosmetology Arts and Sciences*. Acreditación de instituciones postsecundarias y departamentos de cosmetología y artes y ciencias de la terapia de masajes. www.naccas.org

Danza

- *National Association of Schools of Dance, Commission on Accreditation*. Acreditación de instituciones y unidades dentro de instituciones que ofrecen títulos en danza y disciplinas relacionadas. www.art-accredit.org

Programas dentales y de auxiliar dental

- *American Dental Association, Commission on Dental Accreditation*. Acreditación de programas de educación dental de pregrado, educación dental avanzada y programas relacionados con la salud dental. www.ada.org

Dietetics

- *American Dietetic Association, Commission on Accreditation for Diabetics Education*. Acreditación de programas Didácticos y Coordinados en Dietética en pregrado y postgrado. www.eatright.org/caade

Distance education and training

- *Distance Education and Training Council, Accrediting Commission.* Acreditación de instituciones de educación postsecundaria que ofrecen programas a distancia. www.detc.org

Programas de inglés

- *Comission on English Language Program Accreditation.* Acreditación de programas e instituciones de inglés de postsecundaria. www.cea-accredit.org

Educación en servicios funerarios

- *American Board of Funeral Service Education, Committee on Accreditation.* Acreditación de programas e instituciones relacionadas con títulos de licenciatura en servicios funerarios y ciencias mortuorias. www.abfse.org

Administración de servicios de salud

- *Comission on Accreditation of Healthcare Management Education.* Acreditación de programas en servicios de administración de salud. www.cahmeweb.org

Leyes

- *American Bar Association, Council of the Section of Legal Education and Admissions to the Bar.* Acreditación de programas de educación en leyes. www.abanet.org

Educación liberal

- *American Academy for Liberal Education.* Acreditación y preacreditación de instituciones de educación superior y programas que ofrecen grados en artes liberales. www.aale.org

Terapia matrimonial y familiar

- *American Association for Marriage and Family Therapy, Commission on Accreditation for Marriage and Family Therapy Education.* Acreditación de programas de entrenamiento clínico en terapia matrimonial y de familia a niveles de postgrado y doctorado. www.aamft.org

Terapia de masajes

- *Comission on Masaje Therapy Accreditation.* Acreditación de instituciones que ofrecen certificados y títulos en masajes y terapia corporal. www.comta.org

Medicina

- *Liaison Committee on Medical Education.* Acreditación de programas que guían a la obtención del título de Médico. www.ama-assn.org

Atención y educación en partos

- *Midwifery Education Accreditation Council*. Acreditación de Instituciones y programas para el entrenamiento de parteras. www.meacschool.org

Educación en programas Montessori

- *Montessori Accreditation Council for Teacher Education, Commission on Accreditation*. Acreditación de instituciones y programas basados en el modelo Montessori. www.MAC-TE.org

Música

- *National Association of Schools of Music, Commission on Accreditation, Commission on Non-Degree-Granting Accreditation, Commission on Community/Junior College Accreditation*. Acreditación de instituciones y unidades dentro de instituciones que ofrecen programas y grados en música y áreas afines. www.arts-accredit.org

Educación en medicina naturopática

- *Council on Naturopathic Medical Education*. Acreditación y preacreditación de programas conducentes a la obtención del título de Doctor en Medicina Naturopática y Naturopatía. www.cnme.org

Tecnología en medicina nuclear

- *Joint Review Committee on Educational Programs in Nuclear Medicine Technology*. Acreditación de programas de educación superior en Medicina Nuclear. www.jrcnmt.org

Enfermero-anestesiista

- *Council on Accreditation of Nurse Anesthesia Educational Programs*. Acreditación de instituciones y programas de anestesia y enfermería a nivel de maestría y doctorado. www.aana.com

Enfermero-partero

- *American College of Nurse-Midwives, Division of Accreditation*. Acreditación y preacreditación de programas en áreas y títulos afines a la enfermería-partería. www.midwife.org

Auxiliares de enfermería

- *National Association of Nurse Practitioners in women's Health, Council on Accreditation*. Acreditación de auxiliares de enfermería en salud de la mujer. www.npwh.org

Enfermería

- *Commission on Collegiate Nursing Education*. Acreditación de programas de enfermería. www.aacn.cche.edu/accreditation/index.htm

-
- *National League for Nursing Accrediting Commission*. Acreditación de programas en enfermería de pregrado y postgrado. www.nlnac.org

Educación ocupacional

- *Accrediting Commission of career School and Colleges of Technology*. Acreditación de instituciones privadas que ofrecen programas de entrenamiento en carreras técnicas presenciales y a distancia. www.accsct.org
- *Council on Occupational Education*. Acredita y preacredita instituciones encargadas de ofrecer títulos en campos ocupacionales. www.council.org

Esta publicación es el informe final del «Estudio Internacional sobre Criterios e Indicadores de Calidad de las Universidades» realizado al amparo del Convenio de Investigación suscrito entre la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) y la Universidad de Granada.



Alcalá 21 • 3º Izda. • E-28014 Madrid
Tel. +34-917012550 • Fax +34-917012555
acap@madrid.org
www.madrid.org/acap